

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXIII PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2006

REUNIÓN N° 7

5° SESIÓN ORDINARIA, 8 de JUNIO de 2006

Presidentes: Angélica GUZMÁN y Damián Alberto LÖFFLER

Secretario Legislativo: Rafael Jesús CORTÉS

Prosecretario Administrativo: Claudio CARRIZO

Legisladores presentes:

FRATE, Roberto Aníbal

PACHECO, Patricia

GUZMÁN, Angélica

RAIMBAULT, Manuel

LANZARES, Nélida

RUIZ, Raúl

MARTINEZ, Norma

SALADINO, Carlos

MARTÍNEZ, José Carlos

VARGAS, María Olinda

VELÁZQUEZ, Luis del Valle

Legisladores ausentes:

BERICUA, Jorge

PORTELA, Miguel Ángel

SCIUTTO, Rubén Darío

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los ocho días del mes de junio del año dos mil seis, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones del Centro Austral de Investigaciones Científicas, siendo la hora 14:33.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pta. (GUZMÁN): Habiendo quórum legal, con la presencia de doce legisladores, se da inicio a esta sesión ordinaria.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL

Pta. (GUZMÁN): Invito al legislador Raimbault a izar el pabellón nacional y la bandera provincial, y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional y la bandera provincial. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría Administrativa vamos a informar si existen pedidos de licencia.

Prosec. (CARRIZO): Señora presidenta, existen tres pedidos de licencia, de los señores legisladores Bericua, Sciutto y Portela.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Quisiera saber si quien habla es el prosecretario y si el secretario administrativo ha pedido uso de licencia y, si lo ha pedido, por cuánto tiempo.

Pta. (GUZMÁN): No obra en nuestra Presidencia pedido de licencia por parte del secretario administrativo, señor legislador.

Sr. VELÁZQUEZ: ¿Ningún certificado médico tampoco?

Pta. (GUZMÁN): No.

Sr. VELÁZQUEZ: Por lo tanto, solicito a la Presidencia que tome las medidas correspondientes al caso -como ausente-, dado que no ha sido ingresado nada a esta Cámara Legislativa, con respecto a los días, ¿no?

Pta. (GUZMÁN): Vamos a corroborar en Despacho si ha ingresado, en el día de hoy, el pedido de licencia, en forma inmediata.

Sr. VELÁZQUEZ: Perdón, quisiera que me reitere la licencia de los legisladores ausentes, si es posible, ¿cuáles son los motivos?

Pta. (GUZMÁN): Damos lectura a las notas, secretario.

Prosec. (CARRIZO): La nota del legislador Portela dice lo siguiente: "Señora vicepresidenta a cargo de la Legislatura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, legisladora Angélica Guzmán. Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que de acuerdo con la nota que le enviara el 24 de mayo próximo pasado, me trasladaré a la ciudad de Buenos Aires para realizar gestiones ante autoridades de la Cancillería de la Secretaría de Turismo de la Nación.

En tal sentido y teniendo en cuenta la postergación de la sesión programada originalmente para el 31 de mayo pasado, los compromisos ya asumidos y las dificultades para encontrar plaza en los vuelos de línea para regresar, me impiden hacerme presente en el recinto de sesiones el día jueves 8 de junio. Atentamente. Firmado: Miguel Portela, legislador.”.

Y la nota del legislador Bericua dice: “Señora Angélica Guzmán, presidenta de la Cámara Legislativa. Su despacho. De mi mayor consideración: Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de poner en su conocimiento que el señor legislador Jorge Bericua no podrá hacerse presente en la quinta sesión ordinaria, prevista para el día de la fecha, por razones de enfermedad. Atentamente. Firmado: Carola Martínez.”.

Y la nota del legislador Sciutto está en la Secretaría Administrativa.

Sr. VELÁZQUEZ: ¿Qué dice la nota? ¿Por qué no está acá -donde corresponde- en la sala del recinto?

Sec. (CORTÉS): Perdón. A mí me la entregaron, pero se ve que... Yo se la iba a mandar a Presidencia, ahora...

Sr. VELÁZQUEZ: ¿Pero qué dice la nota? ¿Es un pedido de licencia, es por enfermedad, muerte...? ¿Qué es? Quiero saber qué es y por qué no está presente.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para solicitar, concretamente, que se continúe con el orden del día, que se comience con la sesión ordinaria y que el legislador evacue las dudas que pueda tener con respecto a los pedidos de licencia en Presidencia o en el área que corresponda.

Sr. VELÁZQUEZ: No comparto esto y pido que se ponga a consideración también, en todo caso, la falta del secretario legislativo -en este caso- por no traer la nota como corresponde; porque si él tiene una obligación que cumplir, tiene que traerla.

Reitero, quiero saber si ese legislador está vivo, está muerto, está de vacaciones o está viendo el Mundial.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señora presidenta, si un legislador solicita explicaciones, me parece que es obligación de esta Cámara atender a las explicaciones que se solicitan. Nosotros adherimos al planteo y al pedido que está haciendo el legislador Velázquez.

Y digo esto, más allá de que esta cuestión, es importante primero, constitucionalmente, porque las faltas injustificadas no solamente tienen sanciones pecuniarias; por ejemplo: no se le tiene que pagar el sueldo al legislador que no trabaja, sino que la acumulación de faltas puede terminar -incluso- en la revocatoria automática de mandatos.

Es decir, las consecuencias son muy importantes; las establece la Constitución y, entonces, esta Cámara tiene que poner a consideración esto que puede llegar a la más importante consecuencia para un legislador, que es la de que se le termine el mandato antes.

Si un legislador explica, esta Cámara tiene la obligación de tratar el tema; y si no está justificado, no está justificado.

Yo no me voy a hacer cargo -ni del bloque del ARI- de que se cubra institucionalmente a alguno que se vaya de viaje. Si se van de viaje, si les gusta más el deporte que la tarea legislativa, tendrán que hacerse cargo, no tendrán que cobrar por el tiempo que dure el viaje. Y, a eso, conduce la aplicación estricta de la Constitución. Y si además de un legislador es un empleado de esta Cámara (como lo es el secretario administrativo), bueno, entonces la Cámara tendrá que, además, tomar una decisión mucho más abarcativa, que el simple hecho de que no se le abone el salario.

Me parece que tienen que darse las explicaciones, tal como lo requiere y lo solicita el legislador Velázquez. Estamos obligados a tratar este tema, y si no se justificó será injustificado, con las consecuencias que ello trae aparejado.

Pta. (GUZMÁN): Si me permiten los señores legisladores, por Secretaría me acaban de decir que hay una nota del secretario administrativo -que estaría en Despacho-. Esperamos que la traigan. Y también otra nota que estaría en condiciones de ingresar el secretario legislativo. Esto le quería decir, señor legislador.

Moción

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señora presidenta, se están mezclando las cosas. Ha sido claro el prosecretario administrativo, cuando ha mencionado que los justificativos de los legisladores están. Pero más allá de esto, quiero decir que es una cuestión que -como bien decía el legislador preopinante- está ejemplificada en nuestra Constitución Provincial y ejemplificada o tácitamente expresa en nuestro Reglamento interno.

Creo que vale -y todavía soy una persona que cree en la palabra de las personas- lo que han manifestado los dos secretarios: que la nota del legislador Sciutto está.

Estaría por resolverse o “veríamos cómo resolvemos” el tema del secretario administrativo, en este caso, por lo que voy a pedir el giro a la Comisión N° 1 de las actuaciones o de lo que tenga que hacer la Cámara. Nada más, señora presidenta.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

No corresponde, señora presidenta. Nadie se opone a la discusión o al debate de las razones, si están justificadas o no. Pero no es el momento ni el lugar. Si hay una moción concreta de que pasen a comisión para que los temas se estudien, nosotros la compartimos.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, acá no se trata... Éste no es un “club de amigos”. Ésta es una Legislatura, nosotros somos legisladores elegidos por el pueblo de la Provincia y tenemos derecho a respetar...

- Interrupción del legislador Saladino.

Sr. VELÁZQUEZ: ¡Estoy en uso de la palabra!

Somos elegidos por el pueblo y tenemos una obligación constitucional y un Reglamento interno, en la Cámara Legislativa, para actuar en consecuencia. Por lo tanto, quiero saber sobre la nota y cuál es el motivo de la ausencia del secretario, porque no existe prácticamente nada, y los del legislador Sciutto, que no está presente.

Pta. (GUZMÁN): Hay una moción concreta del legislador Saladino...

Sr. VELÁZQUEZ: Acá no se trata de palabras, ni de “club de amigos”. Ésta es una Cámara Legislativa y, por lo tanto, -acá- hay que atenerse a lo que marca el Reglamento de la Cámara.

Yo, sí dudo de la palabra de todos.

Sr. SALADINO: No hay ningún “club de amigos”, ni nada.

Pta. (GUZMÁN): Legislador, entonces, ingresamos por Mesa de Entradas las notas; ni bien ingresen las que mandaron a buscar, ingresaríamos las cuatro notas juntas.

Sr. SALADINO: Hice una moción, presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Por eso, es de remitir las cuatro notas a comisión.

Vamos a poner a consideración la moción del legislador Saladino, de remitir las cuatro notas a la Comisión N° 1, previa lectura de las notas faltantes.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Quisiera preguntarle al secretario legislativo si existe lo que él dice. Yo no creo en las palabras, porque -reitero- no soy integrante de un “club de amigos”.

Quiero que la nota se lea, para saber cuál es el motivo del legislador Sciutto.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Mi moción concreta no es la que dice el legislador. Mi moción concreta es que existe solamente la ausencia de una nota; ya está asentado en el acta. Además, el secretario legislativo y el prosecretario administrativo han dado las explicaciones. Existe la ausencia de una sola nota, y versa sobre la ausencia del secretario administrativo.

Yo digo que se gire a la comisión, está de prueba la versión taquigráfica -que está tomando el Cuerpo de Taquígrafas-.

Así que esa es mi moción concreta: Que sean giradas las notas que están

presentadas a la Comisión N° 1.

Pta. (GUZMÁN): Está planteada la moción del legislador Saladino, de remitir a la Comisión N° 1 las notas de los legisladores solicitando licencia.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Sería girarlo a comisión, previa lectura de las notas que todavía no se han leído, ¿esa sería la moción?

Pta. (GUZMÁN): Exactamente. Porque el legislador también hizo una moción concreta.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Porque digo: No dudo de la palabra de los señores secretarios, y están asentadas por el Cuerpo de Taquígrafas las expresiones de los secretarios. Entonces, como le doy valor a la palabra de los secretarios, en este caso no me hace falta ver la nota. Quiero ver la nota en la comisión para analizarla, nada más.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Reitero la moción que hice. Quiero que la nota se lea en este recinto legislativo y que, después, se tomen las medidas correspondientes de acuerdo a lo que diga la nota.

Pta. (GUZMÁN): Dos mociones. Vamos a poner a consideración...

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Yo no entiendo. El secretario administrativo en ejercicio dice ahora que hay cuatro notas, ¿así es?

Pta. (GUZMÁN): Según lo que me acaban de decir, también estaría la nota del secretario administrativo.

Sr. RAIMBAULT: ¡Ah! Porque en esto de creer en la palabra..., no es lo primero que se dijo. Primero dijo que no había una nota, que apareció ahora, mientras discutíamos.

Cuando usted habló primero, la nota del secretario administrativo no estaba. Ahora está.

Sra. LANZARES: No estaba acá, en el recinto.

Pta. (GUZMÁN): No estaba en el recinto, por lo que me acaban de decir...

Sr. RAIMBAULT: No, no. No habían traído nada. Ahora..., parece que sí.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Digo, señora presidenta, si hay dudas de la Comisión N° 1, con la versión taquigráfica, los legisladores veremos qué hacemos.

Pta. (GUZMÁN): Hay dos mociones, legislador Saladino. Una, la moción suya, concreta de remitir las notas a comisión. Se vota, entonces, la primer moción del legislador...

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Es que, señora presidenta, para remitirlas a comisión, primero, tienen que estar las notas, porque si no, ¿qué estamos remitiendo?

Pta. (GUZMÁN): Éstas que están acá, legislador.

Sr. RAIMBAULT: Bueno, entonces, hay dos notas.

Pta. (GUZMÁN): Hay dos notas.

Sr. RAIMBAULT: ¡Claro!, porque lo que no podemos hacer es magia, concretamente.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señora presidenta, el secretario ha expresado claramente -quiero creer en él- que las notas están. Para mí es suficiente la palabra de él y la versión taquigráfica, señora presidenta.

Sec. (CORTÉS): ¿Puedo decir algo, señora presidenta?

La nota ha ingresado por Mesa de Entradas, tiene fecha...

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Cuando entre la nota y la lean por Presidencia, recién ahí se podrá girar a comisión. Mientras tanto, no hay nota.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Hice una moción concreta, presidenta, para que la haga votar. Yo hice una moción concreta sobre el pase a comisión, señora presidenta, y quiero que se vote.

Pta. (GUZMÁN): Bueno, está bien. Ponemos a consideración. Los legisladores que estén en condiciones de votar lo votan. Lo que dice el legislador Saladino que es, con la palabra que él tiene del secretario legislativo -de que la nota está-, que se remita a comisión. Esto es lo que

está solicitando concretamente el legislador Saladino.

Se pone a consideración..., legislador...

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señora presidenta, entre otras cosas, la Legislatura tiene que votar cosas posibles. No se puede votar el pase a comisión de la palabra.

Pta. (GUZMÁN): Pero está la otra moción del legislador Velázquez, para que se lea. Esa es la segunda moción.

Sr. RAIMBAULT: Está bien. Pero, no puede haber moción sobre una cosa imposible. Tiene que ser jurídicamente posible. No podemos enviar a comisión la palabra que le dijeron algunos. Digo, esto no se puede votar; no podemos votar cualquier cosa.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Está la palabra y está la versión taquigráfica, que hoy le da validez y le da crédito a la palabra. Lo tendrá que responder después el secretario administrativo. Pero está ya en la versión taquigráfica.

Insisto con la moción de orden, que se vote mi moción.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

A ver si podemos aclarar un poquito cuál es la situación. El prosecretario administrativo hace lectura de dos notas ingresadas, nada más. Durante el tiempo de este debate, aparece otra nota más. El secretario legislativo dice que ha ingresado otra nota más.

Pero cuando justificó, cuando hace mención justamente -que está en versión taquigráfica-, lee las tres ausencias de los legisladores, que las da como que las tiene en su poder y, no las tiene en su poder.

Por lo tanto, está cometiendo ahí doble falta, a mi entender. No solamente el secretario legislativo, sino también, el prosecretario administrativo que hoy está sentado acá, al hacer mención de una nota que no está. Porque le estoy pidiendo que la lea y no está la nota.

Cuarto Intermedio

Pta. (GUZMÁN): Desde la Presidencia solicitamos pasar a un cuarto intermedio para ordenar la sesión. Mientras tanto, esperamos la nota. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- Es la hora 14:51

- Es la hora 15:03.

Pta. (GUZMÁN): Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se da lectura a las notas ingresadas recientemente a esta Presidencia.

Prosec. (CARRIZO): "Ushuaia, 5 de junio de 2006. Señora vicepresidenta primera a cargo de la Legislatura Provincial, legisladora Angélica Guzmán, su despacho. Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de legislador provincial, a los efectos de solicitar licencia por razones de índole personal. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.". Está firmada por el legislador Rubén Sciutto.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Pta. (GUZMÁN): Legislador, damos lectura a la otra nota.

Prosec. (CARRIZO): "Ushuaia, 2 de junio de 2006. Señora vicepresidenta de la Cámara. Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de titular de la Secretaría Administrativa de este Poder Legislativo, a fin de solicitarle quiera tener a bien implementar las medidas necesarias tendientes a autorizar la licencia del suscripto a partir del 5 de junio de 2006 hasta el 16 de junio del corriente. El presente pedido obedece a razones de índole personal.

Atentamente. Gerardo Sciutto, secretario administrativo."

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Como primer medida, con respecto al legislador Sciutto o a lo que ha leído el prosecretario administrativo, quisiera ver las firmas de las dos notas...

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señora presidenta, pedí una moción de orden y las mociones de orden, según el Reglamento interno, deben ser votadas inmediatamente.

Sr. VELÁZQUEZ: ¿Puedo ver la firma de las dos notas a las que se ha dado lectura?

Sr. SALADINO: Presidenta, las mociones de orden, según el Reglamento, deben ser votadas inmediatamente, y he pedido el giro a comisión. Que después el legislador...

Pta. (GUZMÁN): Legisladores, hicimos un cuarto intermedio para posibilitar que se dé lectura... estamos en...

-Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. SALADINO: ¡Señora presidenta, insisto. El Reglamento interno establece que las mociones de orden deben ser votadas inmediatamente! Quiero que se vote mi moción.

Sr. VELÁZQUEZ: Quiero ver las firmas de las dos notas.

Pta. (GUZMÁN): Legislador Velázquez, le vamos a dar copia de lo solicitado.

Se pone a consideración de los señores legisladores la moción planteada por el legislador Saladino, de remitir las notas a la Comisión N° 1.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Moción

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Solicito que se ponga a consideración, en una moción o dos mociones distintas, si esta Cámara aprueba o no el pedido de licencia que ha realizado el legislador Sciutto, teniendo en cuenta, en principio, el trabajo legislativo que se está llevando a cabo; que la Comisión N° 3, de la cual él es presidente, no funciona desde hace más de un mes; que estamos en pleno debate de la crisis preocupante que está viviendo hoy la Provincia; y, que el período vacacional, en todo caso, correspondería -recién- a partir del mes que viene.

Quisiera saber si esta Cámara (que se ponga en consideración, en el caso del legislador Sciutto), va a ser cómplice o no..., perdón, si esta Cámara le va a autorizar o no el pedido de vacaciones al legislador Sciutto, durante el tiempo que ha sido presentado -de acuerdo a esa nota- y que todavía no he visto si ha sido firmada por él o no.

En el caso del secretario administrativo, si la Presidencia de esta Cámara le ha otorgado las vacaciones o el pedido de licencia que él ha solicitado con fecha 5 de junio, dado que hoy está ausente y no sé si ha sido autorizado el pedido que ha realizado.

Pta. (GUZMÁN): Legislador, ya fue votada la moción del legislador Saladino. Por lo tanto, el asunto pasó a comisión.

Sr. VELÁZQUEZ: No, lo que ha sido votado es para que vaya a comisión.

Pta. (GUZMÁN): Exactamente.

Sr. VELÁZQUEZ: Quiero saber si esta Cámara le va a dar las vacaciones, porque de acuerdo al Reglamento, corresponde tratar si se autorizan o no.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Primero, la nota que acaba de leer el prosecretario administrativo no dice en ningún lugar que el legislador ha pedido licencia, sino que ha justificado su ausencia en esta sesión.

Lo del secretario administrativo, lo debatiremos los legisladores de otra forma.

Pero insisto con el tema: Ya se ha girado a comisión y que el legislador pida todas las explicaciones que quiera en la comisión.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señora presidenta, acá se puede analizar cualquier cosa, cualquier argumento es atendible; incluso, es atendible si un funcionario quiere irse de vacaciones por los motivos que fueran; y yo no tendría ningún problema en considerar una licencia.

Lo que no se puede es engañar. Acá me pasan una fotocopia de un “supuesto pedido” del secretario administrativo, que ni siquiera está firmado. Entonces, ¿qué estamos tratando? Porque una cosa es que nos pidan licencia porque se van adonde fuera, ¡cosa que yo –adelanto- no lo voy a aprobar! ¡Y otra cosa es que nos mientan en la cara...! Porque esto, así, no se puede permitir en esta Cámara! ¡Esto: una fotocopia de una fotocopia sin firma que debemos aprobar! ¡¿Qué vamos a aprobar?! ¡¿Y la palabra que teníamos que creer? ¿Cuál es la palabra que teníamos que creer? ¡Se la lleva el viento...! ¿Cuál es?

¡Yo quiero ver, por escrito -porque tengo derecho; el mismo derecho, por lo menos, que tiene el secretario administrativo en ejercicio- cuál es la nota firmada que le atribuyeron al secretario administrativo Sciutto! ¡Y la quiero ver ahora! ¡Porque lo que me pasaron no es! ¡Me pasaron una trampa! Digo... ¡¿Qué es esta copia sin firma?!

Sr. VELÁZQUEZ: Esta nota no tiene ninguna firma... Esta nota no tiene ninguna firma, ¿eh...?

Sr. RAIMBAULT: Porque si esto es así, muchachos, y estamos firmando cualquier cosa y estamos aprobando cualquier cosa, entonces esto, ya empieza a tener otra esfera.

No nos hagamos trampa. Porque... ¿saben qué? Nos hacemos trampa nosotros y nos trasladamos una degradación institucional, porque alguien se fue a ver el Mundial ¡y lo queremos cubrir!

- Interrupción de varios legisladores.

Sr. SALADINO: Nadie quiere cubrir a nadie.

Sr. RAIMBAULT: ¡Pero esto es lo que me pasaron! ¡Esto es lo que me pasaron! ¿Cuál es el pedido de licencia?

Pta. (GUZMÁN): Legislador Raimbault, ahí mandamos a pedir el original para poder continuar con la sesión.

¿Traen el original, en este momento, por favor?

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Hay un pedido de licencia. Hay un pedido de que pase a comisión y se harán todas las investigaciones del caso. Nadie quiere cubrir a nadie. Disculpáme, nadie quiere cubrir a nadie. Se discutirá en comisión; se le dará el tratamiento que corresponde, si la nota está o no está firmada...

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. RAIMBAULT: Esto es fotocopia de una fotocopia que dicen que firmó alguien y no la firmó.

Sr. MARTÍNEZ: Se pasó a un cuarto intermedio porque dijeron que iban a traer un original y traen una copia ilegible.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señora presidenta, no soy cómplice ni apaño ninguna situación, que quede bien claro.

En el caso del legislador, la Cámara resuelve; en el caso del secretario administrativo, la Presidencia resolverá. Pero, mientras tanto ha sido girado a comisión. No sé por qué el escándalo. Y nadie está apañando ninguna situación, ni siendo cómplice de ninguna situación.

Sr. RAIMBAULT: Lo que nos entregaron es una fotocopia, sin firma; entonces uno no puede mirar para arriba y hacer como que nada pasa. Si hay que esperar un tiempito más, espero un tiempito más. Yo no tengo problemas.

Sr. SALADINO: No, nadie mira para arriba ni es cómplice de nada.

Sr. VELÁZQUEZ: Yo quiero ver el original, también.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señora presidenta, no soy cómplice ni apaño ninguna situación extraña en la Legislatura. Lo que digo es que la responsabilidad del legislador es responsabilidad nuestra, del Cuerpo de esta Cámara; y la del secretario administrativo es una responsabilidad de la Presidencia. Entonces, las actuaciones que vendrán, vendrán a partir de todo lo que quieran investigar. Es más, puedo acompañar algunas expresiones de los legisladores preopinantes; pero no voy a permitir que, en este recinto, habiendo temas bastante importantes por tratar o más importantes que éste, estemos desde hace casi media hora demorados en una cuestión que se resuelve con el Reglamento interno en la mano y en la Comisión N° 1 (lo que ya ha sido votado). Nada más, señora presidenta.

Moción

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Con el Reglamento en la mano, justamente. Y creo que las cosas que estamos debatiendo también son importantes, más allá de que tengamos otros asuntos en el orden del día. Porque estamos hablando de un legislador y de un secretario que han presentado una fotocopia de una nota, sin firma, pidiendo licencia.

En primer lugar, el legislador Sciutto solicita "licencia"; no solicita "ausentarse por esta sesión", solicita "licencia".

Entonces, quiero saber si esta Cámara va a ser cómplice otorgándole la licencia porque él se fue a ver el Mundial o está de vacaciones, cuando el período de vacaciones es a partir del mes que corresponde. Entonces, quiero que se ponga a consideración, en esta Cámara, si esta Legislatura va a ser cómplice de darle licencia a un legislador, con toda la crisis que estamos viviendo en la Provincia; y que además, hace más de un mes que no funciona la Comisión N° 3, que él preside. Y que hoy, todo el pueblo de la Provincia sabe que fue a ver el Mundial, vamos a ver si esta Cámara va a ser cómplice de eso, dándole el pedido de licencia que solicita este legislador. Porque eso lo resuelve la Cámara.

Y al secretario lo eligió esta Cámara Legislativa, por lo tanto, también entiendo que lo tiene que resolver la Cámara.

Hago una moción concreta para que el secretario administrativo ausente, que ha presentado una fotocopia sin firma pidiendo licencia, sea removido automáticamente de su cargo por esta falta, por presentar una nota sin firma, por querer burlarse de los legisladores que hemos sido elegidos por el pueblo; al igual que el legislador Sciutto que fue elegido por el pueblo y, hoy, no está cumpliendo con las obligaciones que corresponde; está mirando el Mundial en Alemania.

Pta. (GUZMÁN): Legislador Velázquez, quiero hacerle una aclaración. Me acaban de decir desde la Presidencia que está la nota con la firma. Seguramente la fotocopia es bastante ilegible, pero están trayendo la nota original con la firma del secretario administrativo.

Si es lo que a usted le preocupa, que no tiene firma, doy fe -porque me lo acaban de decir mis colaboradores- que está la firma del secretario administrativo.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Yo pregunté si esta Cámara va a otorgar al legislador Sciutto la licencia que ha solicitado por nota.

Quiero que se ponga a consideración si esta Cámara le va a otorgar la licencia, para que él vea tranquilo el Mundial en Alemania, mientras nosotros y todo el pueblo de la Provincia se sigue "cagando" de hambre y trabajando día a día, mientras uno se da esos privilegios, se va a gastar euros para ver el Mundial, y otros siguen cubriéndolo. Eso es lo que quiero saber, si esta Cámara es cómplice o no.

Por lo tanto, solicito que se ponga a votación el pedido de licencia del legislador Sciutto.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Lo que hay que resolver, señora presidenta, es si el pedido del legislador Sciutto es con goce o sin goce de haberes, nada más. ¿Quién le va a privar a él de pedir una licencia

cuando él quiera? Para mí eso no está en discusión.

Pta. (GUZMÁN): Bien. Está, entonces, la moción concreta del legislador Velázquez, de poner a consideración de la Cámara la solicitud de licencia...

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sra. LANZARES: Pido la palabra.

En el cuarto intermedio se decidió enviar el tema en comisión, para seguir tratándolo ahí, señora presidenta.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Perdón, voy a pedir la votación, porque quiero saber quiénes son los cómplices en esto...

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pta. (GUZMÁN): ¡Por favor, orden en la sala!

Moción

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Hago una moción concreta: Quiero que se ponga a votación si esta Cámara le va a otorgar la licencia al legislador Sciutto, con goce o sin goce de haberes. Eso es lo que quiero.

Pta. (GUZMÁN): Legislador, por favor, orden en la sala.

Lo que se tendría que hacer acá, legislador, es solicitar una reconsideración del tema, porque ya está remitido a la comisión.

Usted tendría que pedir una reconsideración del tema para volverlo a tratar, si esto es lo que está planteando. Ya está remitido a comisión. ¿Hacemos la reconsideración del tema?

Moción de Reconsideración

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito a esta Cámara la reconsideración al respecto y que se ponga a votación si esta Cámara es cómplice o no del pedido de licencia del secretario administrativo y del legislador Sciutto, para que vean el Mundial tranquilos en Alemania, mientras nosotros seguimos trabajando acá, como corresponde, y para lo que hemos sido elegidos.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señora presidenta, yo no soy cómplice de nadie, legislador.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que se ponga a votación mi moción.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que el legislador Velázquez se exprese sin agravios.

Pta. (GUZMÁN): Legislador Velázquez, que sea concreta la moción y sin agravios.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Mociono la reconsideración de la votación, si esta Cámara autoriza o no el pedido de licencia del legislador Sciutto, por un lado. Y por el otro, si es con goce o sin goce de dieta.

Y la segunda moción es que se reconsidere y que se ponga a votación, por la falta grave -por lo que tengo hasta en este momento- de una fotocopia sin firma del secretario, la remoción automática del cargo del secretario administrativo, dado que no ha sido otorgada la licencia correspondiente. Ha sido pedida, pero no quiere decir que haya sido otorgada. Porque si es de "palabra", voy a solicitar a esta Cámara que me acompañe con un proyecto que voy a presentar la semana que viene, que va a tratar sobre cualquier cosa y que sea girado -porque es de palabra- a la Comisión N° 3 para ser debatido.

Vamos a ver si entonces ponemos la "palabra" en juego, si es considerada la

“palabra” y si cumplimos con eso.

¡Esto no es un “club de amigos”; ésta es una Cámara Le-gis-la-ti-va!...

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pta. (GUZMÁN): Legisladores, no dialoguen.

Sr. VELÁZQUEZ: ¡Esto no es un “club de amigos”, es un recinto le-gis-la-ti-vo! Yo no voy a ser cómplice de ninguno. Es una Cámara Legislativa, no un “club de amigos”.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pta. (GUZMÁN): Legislador, vamos a organizar la sesión.

Está a consideración de los señores legisladores la reconsideración planteada por el legislador Velázquez. Los que estén por la afirmativa para reconsiderar el tema, a mano alzada.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señora presidenta, ¿qué estamos votando?

Pta. (GUZMÁN): La reconsideración ...

Sr. FRATE: ¿Pero cuál? Si hizo como cuatro o cinco exposiciones diferentes. ¿Qué vamos a votar, ahora? ¿La reconsideración, la sanción del secretario administrativo o el pago o no de la licencia solicitada? ¿Tres mociones, a la vez, vamos a votar?

Pta. (GUZMÁN): Legislador Frate, lo que está solicitando el legislador Velázquez, es que se trate la licencia del legislador Sciutto, con o sin haberes. Está solicitando la reconsideración de eso.

Sr. FRATE: No corresponde, fue a comisión.

Pta. (GUZMÁN): Bueno, pero está pidiendo la reconsideración de lo que fue remitido a la Comisión N° 1.

Sr. FRATE: Pero no es lo que dijo el legislador; o, por lo menos, no es lo que entendí.

Pta. (GUZMÁN): Es la reconsideración de ese asunto, de lo que se remitió a la Comisión N° 1. Lo vamos a poner a consideración de los legisladores.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Señora presidenta, lo que sucede es que nosotros estamos confundidos, en el sentido de que en la misma reconsideración de esta votación, se están pidiendo cosas distintas.

Una, es la reconsideración de lo que ya se votó y que fue girada a la comisión. Y, por otro lado, se está pidiendo si la Cámara le va a otorgar la licencia con goce o sin goce de haberes. Y también la situación planteada al secretario administrativo.

Entonces, son tres temas totalmente distintos en una sola votación. Eso es lo que está solicitando el legislador Velázquez y, es lo que no nos queda claro a los legisladores. ¿Qué es lo que vamos a votar?

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, justamente son tres temas como dice la legisladora Pacheco. Eso es lo que estoy solicitando, porque son los tres temas que han sido girados -de acuerdo a la nota- a la Comisión N° 1.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señora presidenta, la nota del legislador fue girada, conjuntamente con la del secretario administrativo, por lo cual, en la comisión se debatirá todo lo que se está planteando sobre esta situación. Eso es lo que se acaba de votar anteriormente. Y en la vehemencia del debate van surgiendo tema tras tema, que no corresponde votarlos en esta situación.

Si usted quiere plantear la reconsideración, plantee la moción de reconsideración de la votación inicial y no agregue temas a la votación que está solicitando.

Pta. (GUZMÁN): El haber girado a la comisión los asuntos, implica lo que usted está solicitando; ya fueron remitidos a la comisión.

Lo que sí se estaría reconsiderando, legisladora, es si se trata en sesión nuevamente, lo que ya fue a comisión.

Porque lo que el legislador Velázquez está solicitando se va a tratar en la Comisión N° 1 (que es lo que solicitó el legislador Saladino).

Entonces, se pone a consideración de los señores legisladores, si se reconsideran las notas que fueron remitidas a la Comisión N° 1.

- Se vota y es negativa.

Pta. (GUZMÁN): No prospera.

Continuamos con la sesión.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Es para solicitarle al prosecretario administrativo que nos informe, por medio de la directora de Comisiones concretamente, quién es el vicepresidente de la Comisión N° 3, ya que manifiesta el legislador Velázquez que la misma no funciona desde hace un par de meses. Me gustaría conocer quiénes son el resto de las autoridades de esa comisión, y si nos pueden informar, antes de que termine la sesión.

Pta. (GUZMÁN): Se ha tomado nota, legislador.

Cuarto Intermedio

Pta. (GUZMÁN): Queremos darle la bienvenida a los empleados del CECU, que se encuentran en nuestra Casa, en nombre de la Legislatura Provincial.

Esta Presidencia invita a pasar a un breve cuarto intermedio para hablar sobre el proyecto presentado por el secretariado, en este caso, representado por el secretario general del CECU, el señor Pablo García. Pasamos a un breve cuarto intermedio. *(Aplausos del público)*.

- Es la hora 15:23.

- Es la hora 15:50.

Pta. (GUZMÁN): Se levanta el cuarto intermedio.

¿Algún legislador desea hacer uso de la palabra?

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para referirme al tema por el que están presentes los compañeros trabajadores de los gremios mercantiles y de comercio, sobre el Asunto N° 165/06 que está en la Comisión N° 1.

Si bien ya estaba esbozado el proyecto de ley, los asesores letrados de la Legislatura todavía tienen ciertas dudas en las cuestiones de forma, no en las cuestiones de fondo, porque el espíritu de la Cámara es acompañar el pedido de los compañeros trabajadores.

Lo que hemos solicitado a los compañeros es que el martes 13, a la hora 11:00, le demos tratamiento preferencial en la Comisión N° 1 -perdón, el miércoles 14, a la hora 11:00, porque el martes, también hay una reunión de comisión, de ahí la confusión-.

Entonces, el miércoles 14, a la hora 11:00, nos estaríamos reuniendo con los compañeros trabajadores, con sus asesores letrados, nuestros asesores letrados; corregiríamos estas cuestiones de forma y no de fondo -repito-, ya que el espíritu es acompañar la ley y ahí resolveríamos, dictaminaríamos y tendríamos el proyecto definitivo para a ser votado en la próxima sesión.

En nombre de todos los legisladores presentes, quiero expresarles mis disculpas porque creíamos que tendríamos, hoy, la ley "aceitadita" -para usar un término más común- para poderla votar; pero desgraciadamente, a veces, las cosas son así.

Es una ley muy delicada. En esto seré claro y sincero. Cuando estas leyes, que explícitamente son derechos laborales que amparan y defienden a nuestros trabajadores, son votadas, inmediatamente, como consecuencia de ello, el empresario plantea la inconstitucionalidad -como nos ha pasado hace muy poquito tiempo con los trabajadores de la Unión Obrera Metalúrgica-.

Y como, a veces, la redacción o las cuestiones de forma son tan frágiles, no queremos caer nuevamente en lo que nos sirvió de muestra, ya, con los trabajadores de la Unión Obrera Metalúrgica.

Por favor, acepten las disculpas. Tenemos, entonces, una cita con ustedes, el miércoles 14 a la hora 11:00, y ahí dictaminaremos. Muchas gracias, compañeros. *(Aplausos)*.

- Expresiones del público.

Sr. SALADINO: Perdón, no te escuché. No escuché lo que dijeron. No se escuchó. *(Aplausos)*.

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -

Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al boletín de asuntos entrados, que obra en poder de los señores legisladores.

Sec. (CORTÉS): "Asunto N° 157/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 07/06, adjuntando el proyecto de Ley Impositiva Anual.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 158/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 08/06 adjuntando el proyecto de Ley de Código Fiscal de la Provincia.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 159/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 154/06 adjuntando Decreto provincial N° 1581/06, por el cual se designa a la contadora pública nacional Andrea Fabiana Ontoria, como Tesorero General de la Gobernación.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 160/06. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de ley de creando la Caja de Retiros y Pensiones de la Policía Provincial.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 161/06. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el Primer Simposio sobre Tráfico Ilícito de Bienes Culturales.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 162/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 203/06 adjuntando Decreto provincial N° 2037/06 que ratifica convenio de Incremento de Potencia Eléctrica N° 11.250, referente instalación de un turbogenerador a ubicarlo en la ciudad de Río Grande, suscripto con el Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 163/06. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, informe reglamentación existente y aplicable para la concesión de explotaciones forestales, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 164/06. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución, declarando de interés provincial las actividades que realiza la 'Asociación Civil Cineclub Ushuaia'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 165/06. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de ley sobre zona desfavorable.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 166/06. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de ley de Régimen de Contrataciones del Estado.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 167/06. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de ley sobre porcentaje de la adjudicación de viviendas que el Instituto Provincial de Viviendas (I.P.V.) construya, deberán ser asignadas a favor de las madres y padres solos que vivan con hijos menores de edad.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 168/06. Bloque 26 de Abril. Proyecto de ley modificando la Ley provincial 680. (Sanidad canina).

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 169/06. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, informe sobre la situación en que se encuentra la adquisición de la nueva caldera según Informe N° 03/06, referente a sistema de calefacción e instalación de caldera en el Colegio José Martí, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 170/06. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la presentación del primer libro de lengua de señas de Tierra del Fuego 'Comunicándonos', del Profesor Rodolfo Daniel Lizardo.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 171/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 205/06 adjuntando Decreto provincial N° 2050/06 que ratifica Convenio N° 10.945 referente mejora continua de la calidad de la Educación Técnica Profesional, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 172/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 206/06 adjuntando Decreto provincial N° 2051/06 que ratifica Protocolo Adicional VII, bajo el N° 11.251, suscripto con la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 173/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 09/06 adjuntando proyecto de ley de Presupuesto General para la Administración Provincial – Ejercicio 2006- 'Versión Reformulada'.

-Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 174/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 10/06 adjuntando proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir convenio con el Ministerio de Economía de la Nación en el marco de Programa de Asistencia Financiera -PAF- o el Programa de Financiamiento Ordenado -PFO- con el Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 175/06. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe si existe un convenio de cooperación entre la Provincia y la 'Internacional Compliance Association' (I.C.A.), y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 176/06. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial (PEP) informe si existe un contrato de publicación entre la Provincia y la revista 'Fortune Magazine', y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 177/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Mensaje N° 11/06 adjuntando proyecto de ley de Ministerios.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 178/06. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución declarando de

interés provincial la publicación de la tesis 'Identidad, esencia de mi yo'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 179/06. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de ley modificando el artículo 21 de la Ley provincial 50 (Tribunal de Cuentas).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 180/06. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de resolución declarando de interés provincial el 'Segundo Encuentro Salteño en Ushuaia la ciudad más austral del mundo'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 181/06. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de ley modificando la Ley provincial 389.

- Girado a Comisión N° 5.”.

Mociones

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito apartarnos del Reglamento e ingresar al orden del día un proyecto de ley, para su posterior tratamiento sobre tablas.

El proyecto de ley es una modificación de la Ley provincial 478 del Fondo Residual.

Obedece este proyecto de ley a que -y, creo que se tiene que tratar con suficiente premura- esta Legislatura ha sancionado un plan de facilidad de pagos para los deudores del Fondo Residual, por la Ley provincial 692, publicada el día 5 de mayo; y, a partir de dicha fecha, los deudores tienen que hacer uso de la adhesión a dicho régimen.

Ya empezó a funcionar y nos encontramos con lo que ha planteado este bloque, que el Fondo Residual se tendría que haber disuelto -no fuimos acompañado por esta Cámara-, pero en ese momento planteábamos que el administrador cobraba tres veces por su trabajo: Cobraba un sueldo, cobraba también por el artículo 26 de la Ley provincial 478, honorarios por arreglos extrajudiciales al Fondo Residual y, por el artículo 27, honorarios al deudor.

A partir de este plan de facilidad de pagos, es como que ya se acotó; o sea, cómo se calcula la deuda está previsto en la ley; qué interés se le pone al plan de pago, también está previsto en la ley; a cuántos años se tiene que hacer el plan de refinanciación de acuerdo al monto, está previsto en la ley.

Entonces, creo realmente, que es hacerle más oneroso el pago a los deudores. Si era ese el objetivo de esta Legislatura cuando hizo el plan de facilidad de pago, acá le está cargando un costo adicional, un pago adicional a un administrador por una tarea que, en realidad, la podría hacer un administrativo.

Entonces, lo que plantea este proyecto de ley en su artículo 1° es sustituir el texto del artículo 5°, de la Ley provincial 478, donde le fija la remuneración al administrador del Fondo Residual en un ochenta por ciento de lo que cobra el gobernador.

Y el artículo 2° es derogar el artículo 26, que le permite al administrador cobrar honorarios sobre la deuda reclamada y negociada extrajudicialmente por este plan de facilidad de pago, que es el diez por ciento del monto total.

Y por el artículo 27 de la Ley provincial 486, que también propongo su derogación, le cobran el cinco por ciento del monto acordado al deudor.

O sea, que el administrador cobra tres veces. Y creo que ya no es necesario el incentivo que en su momento se había planteado para que sea más ágil el cobro de cartera, ya que habiendo fracasado el cobro de cartera, por eso el plan de facilidad de pago.

Entonces, no veo por qué seguir pagando este adicional, que resulta más oneroso a los deudores y que hace un negocio de lo que es el Fondo Residual.

Por esto solicito a mis pares me acompañen para que este proyecto sea incorporado al orden del día, con su posterior tratamiento sobre tablas. Gracias, señora presidenta.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para adelantar el acompañamiento del bloque del MPF al proyecto presentado. Pero me gustaría, a efectos de verificar la redacción del mismo, que al

momento de iniciar el tratamiento en el orden del día, pasemos a un cuarto intermedio para chequear la redacción.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Es para acompañar lo manifestado por el legislador preopinante, a fin de discutirlo un poco más sobre bancas y hacer la salvedad de que, le moleste a quien le moleste, cuando el discurso es moderado y se entiende porque se explica bien, la única complicidad que tiene esta Cámara es con el pueblo de la Provincia. Nada más, señora presidenta.

Sr. VELÁZQUEZ: Pido la palabra.

Pta. (GUZMÁN): Escuché su pedido, legislador, estaba por darle el uso de la palabra.

Sr. VELÁZQUEZ: Es para adelantar, por supuesto, mi acompañamiento al proyecto.

Y realmente, ¡cómo uno tiene tan poca memoria!, digo yo, ¿no?. Justamente, recién se estaba hablando de que con la palabra bastaba para creer en un prosecretario administrativo y, ahora..., estamos pidiendo un cuarto intermedio para verificar y leer si el texto que ha leído un legislador, es en verdad lo que ahí está escrito.

Realmente, estoy viendo cómo se olvidan tan rápidamente de lo que es confiar o no en la palabra. Este legislador va a adelantar su acompañamiento y, por supuesto, como se trata de "palabra", no va a hacer uso de ese cuarto intermedio para leer lo presentado por los legisladores del ARI.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

No quiero entrar en diálogo ni en el terreno de las contestaciones, sino manifestar que no se está poniendo en duda la palabra del legislador Martínez.

Simplemente, lo que se quiere hacer es verificar que la redacción de los artículos esté de acuerdo al espíritu de lo manifestado recientemente. Nada más, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción efectuada por el legislador Martínez.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Ingresará como Asunto N° 182/06.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Solicito autorización para apartarme del Reglamento e incorporar al orden del día para su tratamiento sobre tablas, un pedido de informes al Ejecutivo Provincial sobre todos los operativos de prevención y control que se han realizado desde la Dirección de Transporte, en las rutas de nuestra provincia, y otros ítems.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción realizada por el legislador Frate.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Ingresará como Asunto N° 183/06.

Sra. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Solicito autorización para apartarme del Reglamento e incorporar un proyecto de resolución declarando de interés provincial lo solicitado por el Colegio de Arquitectos, sobre un seminario a realizarse en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Dicho proyecto tiene que ver con las barreras arquitectónicas, cuyo título específico es "Accesibilidad física, una problemática urbana y humana". Y como nosotros coincidimos con este tipo de emprendimientos, de concientización y difusión de las leyes y ordenanzas vigentes al respecto y con toda otra propuesta que haya que hacer para modificar cualquier tipo de barrera arquitectónica, sobre todo, por las personas con discapacidad o mayores de edad, es que propiciamos la declaración de interés y solicitamos que sea incorporado al orden del día.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Martínez.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Ingresa como Asunto N° 184/06.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito apartarme del Reglamento para ingresar, con posterior tratamiento sobre tablas, siete pedidos de informes que tienen que ver con el análisis del Presupuesto que, en estos momentos, está en la Legislatura.

Pta. (GUZMÁN): Los pedidos de informes se irán votando de a uno.

Sec. (CORTÉS): Voy a dar lectura al primero:

“La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del área que corresponda, que informe a esta Legislatura Provincial el detalle de las prestaciones que se cobran a los ciudadanos de nuestra provincia en los hospitales públicos y los montos recaudados, discriminados por ciudad”.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señora presidenta, es solamente para agregar que un pedido similar ya fue hecho por la Cámara, pero entiendo que todavía no fue contestado.

En realidad, si hacemos un nuevo pedido, le estaríamos dando una nueva prórroga (porque van a volver a computar el plazo a partir de este nuevo pedido). Sería más fácil que por intermedio de la Comisión N° 2, se pueda exigir que esa solicitud, por su importancia, sea contestada, para darle tratamiento al Presupuesto.

Sra. LANZARES: Pido la palabra.

Señora presidenta, creo que la Comisión N° 2 recibió, ayer o anteayer, el informe que se había enviado; porque, en realidad, se pidió esa información al ministro de Salud, y el ministro de Salud la elevó.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Bueno, si la información está en la Cámara -yo no la tengo y tampoco está en la red-, no hay inconvenientes, retiramos el asunto y verificamos si ese informe ya está presentado por el Poder Ejecutivo; y, en función de ello, se harían luego las gestiones a través de la Comisión N° 2.

Pta. (GUZMÁN): Bien, entonces damos lectura al siguiente asunto.

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Legislatura Provincial si existen otorgamientos de tierras fiscales a particulares, para la explotación de la turba.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores, el ingreso del asunto leído por Secretaría, con tratamiento sobre tablas.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Ingresa como Asunto N° 185/06.

Continuamos con el asunto siguiente.

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe, a esta Legislatura Provincial, sobre el superávit de PESOS OCHO MILLONES (\$8.000.000), que arrojó el Presupuesto 2005 en la Dirección Provincial de Puertos.

Artículo 2º.- Solicitar asimismo dónde se encuentra reflejado en el Presupuesto 2006, y si el mismo ha sufrido alguna variación.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el ingreso del asunto leído por Secretaría, con tratamiento sobre tablas.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Ingresó como Asunto N° 186/06.

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Legislatura Provincial sobre:

1. Si existe, a la fecha, un desfasaje salarial en la liquidación de los haberes del personal del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas;
2. en caso de existir lo expuesto en el punto precedente, detalle lo siguiente:
 - 2.1. Monto total adeudado;
 - 2.2. si existe reserva de partida presupuestaria;
 - 2.3. si se ha modificado el ítem mal liquidado.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el ingreso del asunto leído por Secretaría, con tratamiento sobre tablas.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Ingresó como Asunto N° 187/06.

Continuamos con la lectura del siguiente asunto.

Sec. (CORTÉS): “Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Legislatura Provincial lo siguiente:

1. Presupuesto asignado al Patronato de Liberados;
2. cantidad de liberados y encausados que tienen bajo su supervisión;
3. planificación y programas previstos a ejecutar y en vigencia, para la reinserción social de los mismos;
4. cantidad y detalle de personal profesional y no profesional que desempeña funciones en los patronatos;
5. si se recibió asistencia financiera del Gobierno Nacional.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el ingreso del asunto leído por Secretaría, con tratamiento sobre tablas.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Ingresó como Asunto N° 188/06.

Continuamos.

Sec. (CORTÉS): “Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial remita, a este Cuerpo Legislativo, el organigrama de la nueva estructura provincial del Poder Central y entes

descentralizados.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): A consideración de los señores legisladores el asunto recientemente leído por Secretaría, para su incorporación, y tratamiento sobre tablas.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Ingresar como Asunto N° 189/06. Continuamos con el siguiente asunto.

Sec. (CORTÉS): “Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo Legislativo las estadísticas elevadas a la Dirección Nacional de Política Criminal del Gobierno Nacional por parte de la Policía Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el asunto leído recientemente por Secretaría, para su tratamiento sobre tablas.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Ingresar como Asunto N° 190/06.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Es para apartarnos del Reglamento e ingresar al orden del día, con posterior tratamiento sobre tablas, un pedido de informes sobre cómo se está llevando adelante el registro poblacional de cáncer, en cumplimiento de la Ley provincial 557.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto formulado por el legislador Martínez.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Ingresar como Asunto N° 191/06.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Es para presentar un proyecto de resolución, apartándonos del Reglamento, para que el mismo sea admitido y tratado en el día de la fecha.

El proyecto de resolución se refiere a una instrucción que le conceda, que le dé la Cámara a los representantes de la Cámara en el Consejo de la Magistratura, tendientes al establecimiento de criterios objetivos y previamente predeterminados en la evaluación del proceso de selección de magistrados, que están en curso.

Yo me permito plantear esto y, sobre todo, me permito que esta Cámara piense en instruir a sus representantes en el Consejo, porque me parece que, de no abordarse con seriedad y -me parece que- hasta con constitucionalidad y legalidad el nuevo concurso que está en curso, que vence el 18 de junio la inscripción para cubrir el cargo de Juez de la Corte provincial, me parece que se va a ir un proceso de más complicación en el Poder Judicial.

Y digo esto por lo siguiente: El concurso -tengo acá el Edicto- ha sido llamado..., "...y deberá presentar -dice el Edicto de llamado a concurso- inexcusablemente la documentación y declaraciones indicadas en el artículo 28 del Reglamento”.

¿Qué dice el artículo 28 del Reglamento? Que sí o sí hay que cumplir, porque si no, no lo admiten que se presente al concurso. Ese es el sentido y el alcance de la expresión "inexcusablemente". Si no se hace lo que voy a decir, no se puede presentar a un concurso.

Una de las cuestiones que se tiene que presentar -según el artículo 28- es una declaración adjunta en la que expresamente se acepta y se somete en un todo a lo vinculado al concurso, a las normas provinciales y a este Reglamento. Si no se hace eso, el artículo 30 dice que los consejeros deben excluir a aquellos quienes no hacen esta declaración.

¿Qué pasa si hacen esta declaración?: Si hacen esta declaración, posteriormente, no pueden impugnar, porque como lo resolvió el Consejo de la Magistratura, al tratar el tema Herráez, lo que le dicen es que le rechazan el recurso, un recurso basado en la arbitrariedad,

porque oportunamente, al solicitar sus respectivas inscripciones como candidatos en el concurso en cuestión, los hoy peticionantes formularon expresamente su adhesión y conformidad a las normas que regulan el citado concurso, entre las cuales se preveía la aplicación del Reglamento.

¿Qué pasa entonces? El Reglamento les establece que: -Ustedes solamente se pueden presentar a esto, si aceptan expresamente estas reglas. Y cuando después las cuestionan, les dicen: -No, ustedes no pueden cuestionar porque expresamente se sometieron a estas reglas. Es decir, si uno no acepta expresamente estas reglas, uno no concursa.

Esto es lo que dice el Consejo de la Magistratura, antes, durante y después del proceso de selección de Magistrados.

Yo ya opiné e insistentemente opinamos sobre cuáles son las reglas del concurso. Y la verdad es que las reglas del concurso son: "el dedo".

Entonces, ¿se puede llamar a un concurso en el que si uno no acepta esas reglas queda afuera -no puede ni siquiera concursar- pero que las reglas del concurso son que aquellos que eligen, eligen como quieran?

¿Cuáles son las reglas del concurso? Las reglas del concurso son: "el dedo".

Cuando el Consejo de la Magistratura llama así a concurso, y dicen: -"Miren, vamos a hacer un concurso, en el cual, la verdad, vamos a designar a quienes se nos antoje, ésta es la regla del concurso y si no le gusta no se presente...", en realidad, no está llamando a un concurso.

¿Y sabe qué pasa? Me parece -y acá se daría el problema que va a empezar a tener el Consejo de la Magistratura, y que ya lo empieza a tener-, que con estas reglas, no va a poder designar a partir de ahora.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha sacado un fallo, el caso Piaggi, que falló en el año 2004. Y en el caso Piaggi, ¿qué dice la Corte? Dicho caso se trataba de un concurso para un profesor de la Universidad de Buenos Aires.

¿Y qué pasó en ese concurso en la Universidad de Buenos Aires? No le merituaron, en comparación con los otros postulantes, adecuada y fundadamente, la antigüedad, la experiencia y todos los requisitos que tiene que tener un concurso que se precie de concurso.

¿Y qué dice la Corte?: -Miren, si ustedes llaman a un concurso, es un concurso. Un concurso es si existen evaluaciones sobre hechos objetivos previamente determinados, si no, no es un concurso. Y si ustedes llamaron a un concurso y no hacen un concurso, entonces -dice la Corte-, ese concurso es nulo. Y anula la designación del concurso e instaura dos cuestiones novedosas, que -me parece- va a tener que empezar a pensar el Consejo de la Magistratura cómo hace para salir de este embrollo.

Primero, que si se llama concurso, las reglas tienen que ser objetivas y previamente determinadas.

Segundo, que hay cuestión judicial sobre esto, por eso la Corte lo trata y lo anula; y se terminó el concurso de esta cuestión.

A mí me parece que el Consejo de la Magistratura tiene que hacer un esfuerzo sobre esto, porque si no ¿saben qué va a pasar?: En esta degradación institucional y en esta crisis institucional que vivimos, el poder político -mal que mal- va a salir oxigenado con una nueva elección. El Poder Judicial no. El Poder Judicial no sale oxigenado en esta elección, si cuando vamos a designar un representante, un juez del Poder Judicial, no solamente está en crisis, porque está en crisis y cuestionado el Poder Judicial, sino que -además- entra en juicio.

No puede entrar un miembro de la Corte con crisis y con juicio. No puede entrar a resolver si, además, por no cambiar las reglas, solamente por ser juez de la Corte fueguina, ya va a entrar enjuiciado y alguien le va a pedir la nulidad de la designación.

A mí me parece que por -solamente- cuidado y autocuidado de las instituciones y del Consejo, tendríamos que hacer una reflexión sobre esto y avanzar hacia un nuevo esquema de un proceso de selección.

Yo sé que la mayoría de la Legislatura tiene un criterio -también- previamente determinado, como tenemos nosotros un criterio sobre el funcionamiento del Consejo de la

Magistratura.

Por supuesto, la Legislatura podrá aceptar o no esto, que no es una exageración; es decir, que designen objetivamente a un juez de la Corte con criterios predeterminados. Pueden decir que no, pueden decir que igual van a seguir designando a quien les plazca.

Bueno, lo único que puedo decir, como representante del bloque del ARI, es que si los representantes de la Legislatura no hacen acciones tendientes a revertir ese proceso, personalmente vamos a presentarnos la semana que viene a pedir la nulidad del concurso del juez de la Corte, vamos a discutir la nulidad de la designación de los jueces de la Corte que saque este Consejo de la Magistratura; y, por supuesto, esto va a ser tema de agenda electoral en las elecciones del 2007. No solamente porque si no se anulan las designaciones vamos a ir a juicio, sino porque no puede haber posibilidad de reconstrucción institucional si el Poder Judicial, en su cabeza, sigue siendo aquél que se designa como se le plazca.

Si se designa como se le plazca y solamente es una designación política, entonces tendremos que pensar en reformar el sistema constitucional y que sea la Legislatura, los representantes del pueblo, quienes designen políticamente a quien tenga más consenso. Pero no puede ser un grupo reducido el que designe al que le plazca sin consenso político, porque no llegan ni a una ni a otra solución.

Y lo que me parece ahora, es que sí va a darse un proceso de judicialización de todas las designaciones que sean arbitrarias.

Estamos en las puertas de este tipo de procesos y, simplemente, modificando se evita una crisis y, además, fundamentalmente, se empieza a reconstruir institucionalidad.

Por eso, pedimos que nos acompañen en este proceso. Gracias.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

No quiero entrar en debate porque creo que no es el momento de debatir esta situación, pero el legislador preopinante ha vertido algunos conceptos que no comparto.

Veo que el legislador está haciendo futurología. Ya está planteando que van a haber una judicialización en la elección del magistrado. Todavía no se ha cerrado el período de presentación y ya se está admitiendo que van a haber esas presentaciones.

Tengo que informarle al legislador que en el Consejo de la Magistratura hay un proyecto de modificación del Reglamento interno de dicho Consejo, que es el ámbito donde él tendría que presentar la solicitud de modificación del Reglamento.

Esta Cámara tiene sus dos representantes electos, la legisladora Lanzas y quien hace uso de la palabra, y no justamente con el voto del bloque del ARI. Creo que la representación de la Cámara, no tanto en el Consejo, sino en otros estamentos de la sociedad, está representada por decisión de los legisladores y a ellos no hay que instruirlos en lo que van a hacer. Porque si no, para qué vamos a estar nombrando representantes si vamos a estar instruyendo las decisiones a tomar en cada oportunidad.

Por tal motivo, voy a solicitar que el proyecto de modificación del Reglamento interno del Consejo de la Magistratura sea presentado donde corresponde y, seguramente, ahí vamos a darle tratamiento y evaluar las presentaciones que se hagan al respecto. Nada más, señora presidenta.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Es simplemente para decir que no estoy haciendo futurología porque me imagine un escenario. Lo que estoy diciendo es que, si no hay modificación de las reglas objetivas, les adelanto que la semana que viene me presento y judicializo. No es futurología. Simplemente estoy anticipando una cuestión, anticipando que de ahora en más, así como lo vamos a hacer en la Cámara, hasta que se sustancien las elecciones y se resuelvan los juicios, yo -personalmente- voy a pedir la nulidad de la designación de los miembros de la Corte, que sean simplemente amigos.

Sra. MARTINEZ: Pido la palabra.

Si bien todavía no se ha tratado si integra el orden del día o no y si se tratará este asunto sobre tablas, quería preguntarle al legislador que presentó la propuesta si esto no debería ser un proyecto de resolución de la Legislatura, que propone a sus delegados ante el Consejo de la Magistratura la modificación del Reglamento interno, porque ¿cómo -por ley-

vamos a instruir a nuestros representantes?

Pta. (GUZMÁN): Es un proyecto de resolución, legisladora, no es una ley.

Sra. MARTÍNEZ: La copia que tengo dice "ley".

Pta. (GUZMÁN): Cuando lo fundamentó el legislador dijo proyecto de resolución.

Sra. MARTÍNEZ: Está bien, si lo que resolvemos es aconsejar o instruir a nuestros representantes a modificar y no estamos diciendo más que criterios, porque no estamos hablando del modo en este aspecto, si es tal cual la copia del proyecto que me dieron, estaría de acuerdo.

Pero hago una pregunta más a quien presentó el proyecto: ¿Esto no es modificar las reglas de juego en medio del llamado a concurso?

Sr. RAIMBAULT: Efectivamente es un error, es un proyecto de resolución, no un proyecto de ley.

Pta. (GUZMÁN): Sí, yo había tomado nota de lo que usted dijo recién.

Moción

Sr. RAIMBAULT: Bien. En cuanto al cambio, no hay un derecho constitucional a mantener estable la arbitrariedad. En realidad, si hay arbitrariedad, hay una obligación estatal de modificar las reglas arbitrarias. No veo objeción constitucional a que alguien pueda decir: "Yo quiero mantener reglas arbitrarias". Así que, creo, con eso está salvado.

Me adelanto a otra cuestión que tiene que ver con esto. No solamente propongo un proyecto de resolución para este tema, sino que también voy a pedir -y adelanto esto para que, después, se vote en segundo término- lo siguiente: un pronto despacho (reiterar un pronto despacho) y solicitar que la Cámara, a través de la Presidencia, o la Presidencia por sí, emplace para un día determinado al tratamiento de los proyectos de ley que están en trámite y que hasta ahora son dos (porque dos se han caído): los Asuntos N° 068 y N° 149.

Y en esto, creo que hay que hacer la siguiente reflexión: No se puede instruir, pero parece que tampoco se puede discutir. Y acá, me parece que sí hay una cuestión constitucional que esta Legislatura tiene que abordar. Cualquier criterio es opinable y discutible, pero lo que nos parece que no se puede hacer es no discutirlo.

Hoy, al comienzo de esta sesión, hablamos sobre el alcance de la presencia de los legisladores. Me parece -y está expresamente establecido en la Constitución de la Provincia- que hubo, que existió en los constituyentes una visión expresa de que hay que llegar a las discusiones. Esto no implica que uno tenga que ganar o perder discusiones. Sí tiene la obligación de dar discusiones. Y a tal punto tiene la obligación de darlas que, si no hay quórum, a la hora o al día siguiente se discute con los que están. Porque lo que definió el constituyente fueguino es que lo único que no se puede hacer es no discutir en la Legislatura.

Y yo me traje expresiones de un convencional constituyente del Movimiento Popular Fueguino, Martinelli, quien cuando se refería a estas cuestiones dijo: "En nuestro régimen democrático, tanto a nivel nacional como provincial, el sistema representativo es un pilar fundamental para el funcionamiento de todo el sistema. Las mayorías y las minorías tienen funciones que cumplir -y recalco: 'Tienen funciones que cumplir'-". Una vieja corruptela dentro de nuestra historia política ha hecho que cada vez se vea, con más frecuencia, que algunos partidos o algunos representantes del pueblo creen haber cumplido no cumpliendo".

Yo no estoy prejuzgando sobre los criterios que tengan la mayoría o la minoría de esta Cámara. Lo que no se puede hacer es no discutir.

Considero que la Presidencia o esta Legislatura deben emplazar, con carácter de pronto despacho, a las Comisiones N° 1 y 6 -es lo que solicito que se vote en segundo término- donde se encuentran los proyectos, para que de esa manera lleguemos a una discusión. La discusión tendrá el resultado que impongan las mayorías. Lo que no se puede hacer, a esta altura y en esta crisis institucional, es no discutir y no saber qué criterio tiene cada uno de nosotros. Gracias, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores, el primer asunto presentado por el bloque Alianza de una República de Iguales, proyecto de resolución para el

que se solicita su incorporación y tratamiento sobre tablas.

- Se vota y es negativa.

Pta. (GUZMÁN): No prospera.

Moción

Sr. RAIMBAULT: Señora presidenta, a continuación, solicito el pronto despacho.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores, emplazar a través de la Presidencia, el tratamiento de los asuntos que se encuentran en las Comisiones N° 1 y 6...

Sr. RAIMBAULT: Para que se fije un día determinado...

Pta. (GUZMÁN): Fecha y hora...

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señora presidenta, creo que el bloque del ARI tiene integrantes en las comisiones en las que se encuentran los proyectos. Ellos pueden plantear esto en el marco de la comisión, pedirle al presidente la comisión y a sus integrantes que se fijen fecha y hora. Es una decisión a adoptar por el conjunto de la comisión. Las decisiones se adoptan por mayoría. Se puede plantear la moción, concretamente, en el marco de la comisión pertinente y si no, quedará en la decisión de los integrantes de esa comisión.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señora presidenta, el pedido de pronto despacho está previsto en el artículo 66 del Reglamento y dice que lo trata la Legislatura y que se puede presentar en Cámara. Y -la verdad- es que lo planteo porque hubo, ya, casi cinco o seis proyectos que tienen que ver con el Consejo de la Magistratura. La mayoría se cayeron por falta de tratamiento, porque simplemente "no se los quiere tratar".

Entonces, lo que pido -y no digo que se gane o se pierda una discusión- es que la Legislatura, institucionalmente, diga que este tema hay que discutirlo.

Esto lo permite el Reglamento. Me parece que es el espíritu de la Constitución Provincial; y, por eso, pido que se fije un día determinado, porque esto excede a la comisión y, en esta cuestión, es la Legislatura en su conjunto la que tiene que dar una respuesta.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señora presidenta, me parece que se está confundiendo elaborar dictámenes de mayoría y de minoría con discutir las cuestiones, los temas o los asuntos que ingresan a la comisión.

Los temas, si mal no recuerdo, han sido discutidos en varias oportunidades. No sé si todos los proyectos que han ingresado, pero sí han sido discutidos en varias oportunidades en el marco de la Comisión N° 1. Independientemente de que se haya elaborado dictamen o que la comisión en su conjunto, por decisión de la mayoría de sus integrantes, haya resuelto elaborar dictámenes en mayoría o en minoría.

Me parece que hay una pequeña confusión, que considero válido aclarar.

Pta. (GUZMÁN): Sí. Para clarificar un poco a los integrantes de la Cámara sobre el asunto que hacía mención el legislador, está previsto dentro del artículo 66, que expresamente dice lo siguiente:...

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Existe la posibilidad. Simplemente, estoy haciendo una aclaración respecto de que los asuntos no sean discutidos o se caigan porque no hay discusión. Es decir, en el marco de la comisión, los integrantes del bloque pueden plantear, pueden solicitar, y será una decisión que se deberá adoptar por mayoría de votos -como corresponde y como lo establece el Reglamento- de los legisladores que integran esas comisiones.

Y vuelvo a insistir respecto de lo que decía antes. La no elaboración de un dictamen de mayoría o de minoría no implica que no hayan sido debatidos o discutidos los temas.

Pta. (GUZMÁN): Bueno. Pero lo que está solicitando el legislador es, concretamente, el requerimiento de pronto despacho. Eso es sobre lo que hizo hincapié, fundamentalmente, y

es lo que entendí. Dice: “La Cámara, por intermedio del presidente, hará los requerimientos que juzgue necesarios a las comisiones que se hallen en retardo, y no siendo esto bastante, podrá emplazarlos para su determinación.”. Esto es lo que está planteando el legislador, si mal no entendí. Esto es lo que está solicitando.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Es la segunda vez que se pide pronto despacho. La primer vez que se pide, el presidente de la Comisión N° 1 estaba en ejercicio de la Presidencia de la Legislatura y, ni así, tuvimos un tratamiento en la comisión.

Digo, ¿cuál es el sentido del pronto despacho? El sentido del pronto despacho es la mora, es la falta de tratamiento específico de un tema.

Le voy a decir: todos los bloques han tenido un proyecto de modificación del Consejo de la Magistratura, por ejemplo, del bloque del FUP, como así también del bloque 26 de Abril, y entiendo que el MPF, también. Y ninguno tuvo despacho, ni siquiera para decir: -No, lo archivamos, porque la verdad es que en esto no coincidimos.

No hay tratamiento; una cosa es que en comisión algunos hablen o les parezca que haya que tratar algún tema, pero eso no es tratamiento. Tratamiento de un tema, de un asunto es sentarse, plantearlo, emitir dictamen a favor o en contra, pero tratarlo, y si no le gusta a la mayoría, lo archivarán.

Pero no es tratamiento cuando alguno simplemente se sienta o dice: -¿Qué te parece si tratamos o si lo empezamos a tratar? Eso no es un tratamiento.

Hay mora, hay retardo en el tratamiento; a tal punto es el retardo que algunos proyectos ya se han caído sin tratarlos. Y entonces digo que la Cámara fije. Esto es una moción: Se vota o no lo que estamos diciendo nosotros.

Lo que dice el pronto despacho es que la Cámara determina si hay retardo.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Simplemente, es para recordarle al legislador preopinante que el asunto en comisión fue tratado, fue convocada la Comisión N° 5 con el número de asunto, con fecha y hora, también fueron convocadas ONGs, donde el legislador estuvo presente y estuvieron presentes ONGs de las ciudades de Ushuaia y Río Grande. Debatimos este asunto, lo que sí, no hubo un dictamen de mayoría ni de minoría. También se hubiera podido plantear un dictamen como de minoría, pero no lo hubo.

El debate de estos asuntos estuvieron en comisiones y, bueno..., después, en el tiempo se cayeron. Pero se debatió.

En ningún momento, legislador, hemos planteado que no estamos de acuerdo con el debate, al contrario. Vamos a acompañar su moción para debatir los asuntos en comisión, como siempre lo hemos hecho.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pta. (GUZMÁN): No dialoguen.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señora presidenta, el legislador Raimbault sabe que parte de sus expresiones acompaño, en cuanto al Consejo de la Magistratura.

Y lo que voy a decir, podrá molestar más o menos a unos o a otros. A mí me toca presidir la Comisión N° 1, y allí he optado como política no tener orden del día preestablecido para las reuniones de comisiones, y lo voy a seguir sosteniendo. Que no suene a soberbio ni nada. Hoy tengo el acompañamiento de las mayorías, esto es así, éste es el juego de la democracia. Que lo plantee el legislador en la Comisión N° 1 y veremos si lo tratamos. Pero tengo como política establecida convocar a las reuniones de comisión sin orden del día preestablecido y voy a seguir en la misma política.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Raimbault, para dar por finalizada esta discusión, de incorporar al orden del día el asunto, con tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es negativa.

Pta. (GUZMÁN): No prospera.

Mociones

Sra. VARGAS: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito apartarnos del Reglamento e incorporar al orden del día un proyecto de resolución sobre un programa radial que lleva diez años y tiene que ver con el tango y nuestro folclore.

Se transmite todos los sábados a la tarde, por la 97.5 F.M. Recuerdos, siendo su locutor el señor Néstor Licata.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción efectuada por el bloque del MPF.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Ingresa como Asunto N° 192/06.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito apartarnos del Reglamento y que sea incorporado al orden del día para ser tratado sobre tablas, un proyecto de declaración, respecto de "Declaración de Principios y Líneas de Acción Conjuntas", que firmaron la presidenta de la vecina República de Chile y el presidente de la República Argentina, en el que se hace mención específicamente, a áreas de fronteras que nos vinculan con el país hermano.

Solicito que sea incluido dentro del orden del día y tratado sobre tablas.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Saladino.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sec. (CORTÉS): Ingresa como Asunto N° 193/06.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señora presidenta, el bloque Justicialista también ha elaborado otro proyecto de declaración. En el día de ayer la Organización de Estados Americanos (OEA) se reunió y ha dado pleno apoyo al reinicio de las conversaciones por la Soberanía de Malvinas. Queremos ingresar, en nombre del bloque del PJ, este proyecto de declaración.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Saladino.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sec. (CORTÉS): Ingresa como Asunto N° 194/06.

Pta. (GUZMÁN): Continuamos con la lectura del boletín de asuntos entrados.

Moción

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que se obvie la lectura de las comunicaciones oficiales y de los asuntos de particulares, dado que ya están en nuestros despachos y hemos tomado conocimiento.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Frate, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Se pone a consideración de los señores legisladores el boletín de asuntos entrados, con los asuntos recientemente incorporados.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. (*Ver texto de Comunicaciones Oficiales y de Asuntos de Particulares en Anexo II*).

- V -

HOMENAJES

- 1 -

A Cincuenta Años de la Masacre de José León Suárez

Pta. (GUZMÁN): Es tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señora presidenta, en el día de ayer la dureza y la crudeza de los últimos años de historia Argentina volvieron a aflorar.

En el programa de ayer, "Telenoche", el periodista Santo Biasatti da cuenta de encontrar un testigo de lo que fue el fusilamiento de los basurales de León Suárez; un testigo vivo, un hombre que sobrevivió, un peronista al que se dio por muerto en ese entonces. Fue quien le dio a Rodolfo Walsh, según sus expresiones, el testimonio para que Rodolfo escribiera ese hermoso libro "Operación Masacre".

Simplemente, era para decir desde el dolor profundo, lo que significa -a veces- remover estas viejas heridas. Para los más jóvenes, el día 12 de junio próximo (el 9 los detuvieron) se fusilaba al general Juan José Valle y, la noche anterior, a varios militantes peronistas que entendían la ilegitimidad del golpe de Estado del general Aramburu.

Reitero, simplemente, para recordar con muchísimo dolor y homenajear desde esta Cámara a la historia viva del general Juan José Valle, a los fusilados y, en este caso, a quien se refugió en Estados Unidos, agradeciéndole hoy la valentía de haberle dado las herramientas para que Rodolfo Walsh escribiera ese fantástico libro, que habla de la historia negra de Argentina, y que cincuenta años después no cicatriza. Así que, vaya en nombre del bloque del PJ un homenaje para quienes mencioné.

- VI -

ORDEN DEL DÍA

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría se dará lectura al orden del día, tal como ha quedado conformado para la sesión de la fecha.

Sec. (CORTÉS): "Orden del día N° 1. Aprobación diarios de sesiones de fechas 27 de abril y 11 de mayo de 2006, sesiones ordinarias.

Orden del día N° 2. Asunto N° 161/06.

Orden del día N° 3. Asunto N° 163/06.

Orden del día N° 4. Asunto N° 164/06.

Orden del día N° 5. Asunto N° 169/06.

Orden del día N° 6. Asunto N° 170/06.

Orden del día N° 7. Asunto N° 175/06.

Orden del día N° 8. Asunto N° 176/06.
Orden del día N° 9. Asunto N° 178/06.
Orden del día N° 10. Asunto N° 179/06.
Orden del día N° 11. Asunto N° 180/06.
Orden del día N° 12. Asunto N° 182/06.
Orden del día N° 13. Asunto N° 183/06.
Orden del día N° 14. Asunto N° 184/06.
Orden del día N° 15. Asunto N° 185/06.
Orden del día N° 16. Asunto N° 186/06.
Orden del día N° 17. Asunto N° 187/06.
Orden del día N° 18. Asunto N° 188/06.
Orden del día N° 19. Asunto N° 189/06.
Orden del día N° 20. Asunto N° 190/06.
Orden del día N° 21. Asunto N° 191/06.
Orden del día N° 22. Asunto N° 192/06.
Orden del día N° 23. Asunto N° 193/06.
Orden del día N° 24. Asunto N° 194/06."

- Se hace cargo de la Presidencia el legislador Löffler, vicepresidente 2°.

Pte. (LÖFFLER): Corresponde poner a consideración de los señores legisladores el orden del día enunciado por Secretaría.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (LÖFFLER): Aprobado.

-1-

Aprobación de Diarios de Sesiones

Pte. (LÖFFLER): Comenzamos con el tratamiento del orden del día.

Sec. (CORTÉS): Aprobación de los diarios de sesiones de fechas 27 de abril y 11 de mayo de 2006".

Pte. (LÖFFLER): Se pone a consideración de los señores legisladores, la aprobación de los diarios de sesiones.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (LÖFFLER): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 161/06

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Primer Simposio sobre Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, organizado por el Museo Marítimo de Ushuaia conjuntamente con la Presidencia del Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo Provincial, a desarrollarse el día 9 de junio del corriente año en la ciudad de Ushuaia, en el cual disertarán el doctor Abel Ferrino, el principal

Marcelo El Haibe, el profesor Carlos Baldasarre y el señor Gustavo Valdéz.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (LÖFFLER): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (LÖFFLER): Aprobado.

- 3 -

Asunto N° 163/06

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que estime pertinente, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Reglamentación existente y aplicable para la concesión de explotaciones forestales;
2. listado completo de las explotaciones forestales vigentes;
3. planes de manejo de las concesiones forestales vigentes a la fecha, con copia de las últimas inspecciones de cada una de las explotaciones correspondientes al plan de manejo, con detalle del porcentaje de cumplimiento de cada uno de ellos;
4. estado de pago del aforo de cada una de las explotaciones vigentes.
5. Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (LÖFFLER): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (LÖFFLER): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 164/06

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial las actividades que realiza la 'Asociación Civil Cineclub Ushuaia'.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (LÖFFLER): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pte. (LÖFFLER): Aprobado.

Asunto N° 169/06

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, remita a esta Cámara Legislativa, lo siguiente;

1. Situación en que se encuentra la adquisición de la nueva caldera, según lo sugieren los informes técnicos vertidos en el Informe N° 03/06 referente a sistema de calefacción, caldera e instalación, del colegio José Martí, de fecha 7 de febrero de 2006 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, emanada por el señor Alejo Ponce director de Mantenimiento, Reparación y Proyectos (foja 61 de la documental que se acompaña) y del Informe N° 46 de Letra D.G.O.P. (Dirección General de Obras Públicas) referente al mismo tema, del 17 de marzo de 2006, emanada por los señores Bustos y Obando de la Dirección del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (foja 71 de la documental que se acompaña);
2. situación en que se encuentra la red de distribución de agua y presión de la misma, existente en el segundo piso del establecimiento;
3. informes y estudios sobre las características de las fundaciones del edificio y si están preparadas para soportar un movimiento sísmico, ya que las remitidas sólo hacen referencia a pruebas realizadas con cargas estáticas en situación habitual;
4. en base a las remodelaciones realizadas, si el lugar físico destinado al comedor escolar reúne las condiciones de salubridad adecuadas;
5. medidas adoptadas en base a las conclusiones del 23 de marzo de 2006, elevadas por el licenciado Federico Schörrer, jefe de Departamento de Seguridad Urbana de Defensa Civil Municipal, que sostiene: ‘...No cumplen con las condiciones mínimas de seguridad’.

Artículo 2º.- Solicitar asimismo, a través del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia, lo siguiente:

1. Lo que a fojas 31 de la documental sostiene el profesor Gabriel Ferrario referente a Nota N° 61/06, Letra: D.G.A.J. (Dirección General de Asuntos Jurídicos) y Nota: M.E. y C. (Ministerio de Educación y Cultura) N° 3654/06: ‘...readecuar el desarrollo de los contenidos que deberán abordarse durante el correspondiente ciclo lectivo...’;
2. número de circular a través de la cual este Ministerio instruye a la Dirección del Nivel a fin de que arbitre los medios para readecuar los contenidos a abordar para garantizar la adquisición de los núcleos de aprendizaje prioritarios propios del tercer ciclo de la EGB3;
3. situación en que se encuentra la adquisición de los TRES (3) equipos de computación que se hubieran perdido por las filtraciones de aguas servidas antes de la reparación del sector de ingreso al edificio;
4. si en el Presupuesto Provincial correspondiente al Ejercicio económico del año 2006, contempla la ejecución de un nuevo establecimiento educacional; y, en caso afirmativo, plazo de ejecución de la obra.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

- Retoma la Presidencia la legisladora Guzmán.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 169/06, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 170/06

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la presentación del Primer Libro de Lengua de Señas de Tierra del Fuego "Comunicándonos", del profesor Rodolfo Daniel Lizardo, que se llevará a cabo oficialmente el día 19 de septiembre del corriente año, Día Nacional de las Personas Sordas, en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 175/06

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Si existe un Convenio de Cooperación entre la Provincia y la "International Compliance Association (ICA)", en caso afirmativo, remitir a esta Cámara la siguiente documentación debidamente certificada:
 - 1.1. Copia del Convenio, antecedentes y toda otra documentación relacionada al mismo;
 - 1.2. número de Registro y de Boletín Oficial donde se publicó;
 - 1.3. fundamentos, antecedentes y estudios realizados que justifiquen la necesidad de contar con el asesoramiento de la ICA en temas en los cuales, por su importancia, exceden el marco del IPRA por no ser ésta una entidad financiera.
2. Con relación a la Comunicación Oficial N° 066/06-Nota IPRA N° 310/06 donde informa el traslado del señor Horacio Sosa a Montevideo (Uruguay):
 - 2.1. Fundamentos que justifiquen la concurrencia a la reunión con directivos de la ICA;
 - 2.2. informe detallado de los temas que se trataron y las conclusiones a las que se arribaron en la reunión mencionada en el punto anterior;
 - 2.3. nómina de los funcionarios que viajaron; copia del acto administrativo que los autoriza;
 - 2.4. si se utilizaron fondos públicos para la comisión; detalle de los gastos realizados.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 176/06

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Si existe o existió un contrato de publicación entre la Provincia y la revista "Fortune Magazine"; en caso afirmativo, remitir a esta Cámara la siguiente documentación debidamente certificada:
 - 1.1. Copia del contrato con sus anexos y toda la documentación relacionada al mismo;
 - 1.2. copia de la contraprestación en el medio internacional;
 - 1.3. copia del acto administrativo por el cual se faculta a los funcionarios intervinientes a firmar el contrato;
 - 1.4. fundamentos, antecedentes y estudios realizados en relación a la imperiosa necesidad de contratar a ese medio, habida cuenta de la importante erogación efectuada y del origen británico del mismo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 178/06

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la publicación de la tesis 'Identidad, esencia de mi yo', de las autoras Alejandra Miriam Bastida y Gisela Guillermina Zenere.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 179/06

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que la Cámara se constituya en comisión. Previo a ello, quiero saber si hay algún legislador que no esté en conocimiento de lo que trata el asunto, para hacer alguna aclaración.

Pta. (GUZMÁN): Legislador Löffler, no tengo conocimiento del proyecto.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señora presidenta, concretamente, es sobre un planteo que ha hecho el personal del Tribunal de Cuentas, a través de la APOC (que es la asociación que vincula al personal de los organismos de control), en el que nos han solicitado la posibilidad de modificar el artículo 21 de la Ley provincial 50, tendiente a subsanar la problemática que hoy vive parte de ese personal.

La Ley provincial 50 establece que los únicos que pueden tener el rango de auditor son los profesionales en ciencias económicas. Y hoy, por la dinámica en la labor, en el control y el trabajo de auditoría de los estados contables de las finanzas públicas, el Tribunal de Cuentas ha incorporado profesionales en otras áreas, caso concreto, de arquitectos e ingenieros (creo que hay en algunas otras profesiones). A estos profesionales, producto de lo que establece el artículo 21 de la Ley provincial 50, no se les puede dar el rango de auditor y equiparlos en el escalafón de acuerdo a la función que se encuentran desarrollando con respecto a las otras profesiones.

Esto lo plantearon en el marco de la Comisión N° 2, en momentos de tratar el Presupuesto del Tribunal de Cuentas, solicitando la modificación de otros puntos de la Ley provincial 50.

Hay varios proyectos, presentados en la Comisión N° 2, para trabajar sobre la modificación de la Ley provincial 50, pero esto iba a generar una discusión más amplia que seguramente iba a mantener demorada esta solución parcial que estamos presentando ahora. Por eso, les solicité a ellos que me redactaran la modificación del artículo 21 y es lo que hoy se está presentando.

Concretamente es eso: Poder equiparar al personal profesional que no sea profesional en ciencias económicas al rango de “auditor”, que es la función que hoy están desarrollando.

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría se dará lectura del proyecto de ley presentado por el legislador Löffler.

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 21 de la Ley provincial 50, por el siguiente texto:

“Artículo 21.- El Tribunal tendrá un Cuerpo de Auditores que dependerá de la Vocalía de Auditoría. Los auditores deberán poseer el título de contador público nacional u otro en ciencias económicas en cuyas incumbencias esté contemplada la facultad de auditar; los auditores de otras disciplinas profesionales deberán poseer título profesional extendido por universidad nacional u otra autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. En ambos casos deberán acreditar una antigüedad en el ejercicio de la profesión no inferior a los tres (3) años.”.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.”:

En Comisión

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Löffler, de constituir la Cámara en comisión.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, es a efectos de plantearle al autor del proyecto la posibilidad de una modificación en este sentido.

Plantea carreras universitarias autorizadas por el Ministerio de Educación, cuyo plan de estudio no sea inferior a cinco años.

Hay carreras de grado de cuatro años que pueden hacer los trabajos de auditoría. De esta forma estas carreras estarían excluidas, porque como se van modificando los planes de estudio universitario, algunas carreras tienden a acortarse.

Entonces poner límites de tiempo puede dejar excluidos a algunos profesionales en el tema de auditoría.

Una modificación podría ser: "...carreras universitarias de grado", así no se limita en tiempo de plan de estudio.

Pta. (GUZMÁN): No sé si el autor del proyecto está de acuerdo...

Sr. LÖFFLER: No tengo inconvenientes, señora presidenta.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Cuarto Intermedio

Pta. (GUZMÁN): Esta Presidencia invita a pasar a cuarto intermedio para redactar las modificaciones propuestas por el bloque del ARI.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 17:07.

- Es la hora 17:15.

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto de ley con las modificaciones introducidas.

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 21 de la Ley provincial 50, por el siguiente texto:

'Artículo 21.- El Tribunal tendrá un Cuerpo de Auditores que dependerá de la Vocalía de Auditoría. Los auditores deberán poseer el título de contador público nacional u otro en ciencias económicas en cuyas incumbencias esté contemplada la facultad de auditar; los auditores de otras disciplinas profesionales deberán poseer título profesional extendido por universidad nacional u otra autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. En ambos casos deberán acreditar una antigüedad en el ejercicio de la profesión no inferior a los TRES (3) años.'

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de ley leído por Secretaría para su votación, en comisión, con las modificaciones introducidas.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

En Sesión

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que la Cámara se constituya en sesión.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Löffler.

-.Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de ley leído por Secretaría, para su votación en general y en particular.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 180/06

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el 'Segundo Encuentro Salteño en Ushuaia, la ciudad más Austral del Mundo', en conmemoración del 185º aniversario de la muerte de nuestro caudillo don Martín Miguel de Güemes, considerado el padre de la guerra gaucha; evento auspiciado por la Secretaría de Cultura y la Subsecretaría de Deporte y Juventud Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 12 -

Asunto N° 182/06

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Sustitúyese el texto del artículo 5° de la Ley provincial 486 por el siguiente:

'Artículo 5°.- El Fondo Residual Ley provincial 478 estará a cargo de UN (1) administrador, quien deberá ser profesional universitario y tendrá la representación legal, obligándolo con su firma. El administrador será designado por el Poder Ejecutivo. Su remuneración será el OCHENTA POR CIENTO (80%) de la que percibe el gobernador. En el supuesto que el designado sea de profesión abogado, el Poder Ejecutivo Provincial otorgará poder general judicial a los fines de habilitar su participación en juicios en los cuales el Fondo Residual Ley Provincial 478 sea parte."

Artículo 2°.- Deróganse los artículos 26 y 27 de la Ley provincial 486.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

En Comisión

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Es para solicitar que se constituya la Cámara en comisión.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Martínez.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 182/06, para su votación en general y en particular.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

En Sesión

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Es para constituir la Cámara en sesión.

Pta. (GUZMÁN): A consideración de los señores legisladores la moción del legislador Martínez.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Está a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 182/06, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 13 -

Asunto N° 183/06

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguientes puntos, a saber:

1. Nómina de Programas de Prevención y Seguridad llevados adelante por la Dirección de Transporte de la Provincia, en todo el ámbito de la Provincia a partir del mes de junio de 2005 hasta la fecha;
2. cantidad de personal afectado a dichos programas;
3. si la Dirección de Transporte Provincial ha realizado Programas de Capacitación para el personal afectado a los distintos operativos de prevención y control; de ser afirmativo, informe los mismos;
4. cronograma de horarios de todo el personal dependiente de la Dirección Provincial de Transporte;
5. cantidad de horas extraordinarias realizadas por el personal dependiente de la Dirección Provincial de Transporte, a partir del mes de junio de 2005 hasta la fecha, discriminando: nombre y apellido, fecha y hora en que la realizó, y a qué Programa fue asignado.
6. Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 184/06

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Seminario de Diseño Inclusivo 'Accesibilidad física, una problemática urbana y humana', organizado por el Colegio de Arquitectos de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a llevarse a cabo los días 29 y 30 de junio en la ciudad de Río Grande, y el 3 y 4 de julio del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 15 -

Asuntos N° 185 al 190/06

Moción

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Es a fin de solicitar autorización a la Cámara para que los Asuntos N° 185 al 190/06, inclusive, que son de mi autoría y han sido leídos con antelación por Secretaría

Legislativa, sean aprobados en conjunto.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Pacheco de que los Asuntos N° 185 al 190/06, inclusive, sean votados en conjunto. Son todos pedidos de informes. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Se pone a consideración de la Cámara los asuntos mencionados precedentemente, para su votación en conjunto.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobados. (Ver textos en Anexo).

- 16 -

Asunto N° 191/06

Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Salud, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Información recepcionada, registrada y codificada desde la implementación del registro establecido por la Ley provincial 557 a la fecha. Responsables del Registro a lo largo de su implementación. Personal asignado a las tareas;
2. estudios demográficos llevados adelante;
3. incidencia y prevalencia determinadas en función de los datos relevados;
4. si se han producido atrasos, errores u omisiones en la información remitida;
5. detallar fuentes de información del Registro;
6. si se ha constatado renuencia en el envío de información. En caso afirmativo, cuándo, por quiénes, y qué medidas se han tomado al respecto;
7. si se han llevado adelante investigaciones epidemiológicas con grupos cooperativos interdisciplinarios. En caso afirmativo, informe cuándo, sobre qué tema, cuáles fueron las organizaciones participantes y resultados de la investigación;
8. si se han determinado factores de riesgo ambientales, socioculturales o laborales, capaces de inducir y/o producir patología oncológica; en caso afirmativo, cuáles son las acciones que se han diseñado para disminuir la morbimortalidad;
9. si de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° de la Ley provincial 557 se han determinado grupos sociales o etáreos más expuestos; en caso afirmativo, cuáles son y qué programas se han definido al respecto;
10. detalle el mecanismo a través del cual se establece el registro de mortalidad;
11. informe montos asignados del presupuesto de salud pública para la aplicación de la ley y cualquier otro recurso, ya sea de aportes nacionales, provinciales, especiales o donaciones.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 17 -

Asunto N° 192/06

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el programa radial 'La Matinée del Tango', que se emite por la 97.5 F.M. Recuerdos, de la ciudad de Ushuaia, que conduce el señor Néstor Oscar Licata.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 18 -

Asunto N° 193/06

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1º.- Su beneplácito por la firma de la 'Declaración de Principios y Líneas de Acción Conjunta' entre la señora Michelle Bachelet Jeria, Presidenta de la República de Chile y el Presidente de la República Argentina, doctor Néstor Kirchner, donde ratifican la continuidad del proceso de integración estratégica para fortalecer el proceso de integración sudamericana en marcha firmado en marzo de 2006.

Artículo 2º.- Destacar el artículo 3º, acordado entre ambos máximos representantes a saber: '3.- Concluir las obras de infraestructura en Tierra del Fuego, identificando en este sentido las rutas Y79 e Y71, en Chile y la Nacional N° 3 y la complementaria 'i' en Argentina, considerando las conexiones país-país, en un contexto de conectividad integral entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Región de Magallanes y Antártica Chilena'.

Artículo 3º.- Comunicar la presente resolución al Honorable Senado de la Nación, a la Cámara de Diputados, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a todos los Concejos Deliberantes de Tierra del Fuego y al Parlamento Patagónico.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito al autor del proyecto que en el artículo 3º se agregue que el mismo sea enviado también al Parlamento Patagónico.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de declaración leído por Secretaría, para su votación con la modificación introducida por la legisladora Pacheco.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- 19 -

Asunto N° 194/06

Sec. (CORTÉS): “La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

DECLARA:

Artículo 1º.- Su beneplácito por el apoyo puesto de manifiesto por la Organización de Estados Americanos, OEA, al reclamo de la República Argentina sobre los derechos soberanos en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur presentado por el canciller Jorge Taiana en la 36ª Asamblea General del organismo internacional.

Artículo 2º.- Comunicar la presente resolución al Honorable Senado de la Nación, a la Cámara de Diputados, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y a todas las Legislaturas de la República Argentina y al Parlamento Patagónico.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito también autorización al autor del proyecto para que el mismo sea enviado al Parlamento Patagónico.

Pta. (GUZMÁN): Bien. Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de declaración leído por Secretaría, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

-20-

Asuntos N° 195/06 al 205/06

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito apartarnos del Reglamento e ingresar once resoluciones de Presidencia, desde el Asunto N° 195 al 205/06, para que sean aprobadas sobre tablas.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, en virtud de que hay viáticos y el artículo 95 de la Constitución Provincial plantea que siendo en función de alguna misión oficial, se tiene que informar a la Legislatura los resultados de dicha misión, solicito que sean giradas a Comisión N° 1 las resoluciones de Presidencia que versen sobre estas cuestiones, para su análisis y para constar si se completó lo establecido por Constitución.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de la Cámara, la moción efectuada por el legislador Frate, de ingresar los asuntos mencionados precedentemente, con tratamiento sobre tablas.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que conste el voto por la negativa del bloque del ARI.

Pta. (GUZMÁN): Así se hará, legislador.

Sr. MARTÍNEZ: Señora presidenta, solicito que sea leída en Cámara cada resolución de

Presidencia.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Martínez.

- Se vota y es negativa.

Pta. (GUZMÁN): No prospera.

Se pone a consideración de los señores legisladores las Resoluciones de Presidencia, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado. (*Ver textos en Anexo*).

- VII -

FIJACIÓN DÍA Y HORA DE PRÓXIMA SESIÓN

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para proponer como fecha de la próxima sesión ordinaria el 29 de junio, a la hora 09:00; labor parlamentaria, el martes 27 de junio, a la hora 16:00; y, cierre de asuntos, el viernes 23 de junio, a la hora 12:00.

Pta. (GUZMÁN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Saladino.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- VIII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pta. (GUZMÁN): No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 17:32.

0 0 0 0 0

Rafael Jesús CORTÉS
Secretario Legislativo

Angélica GUZMÁN
Presidenta

Rosa SCHIAVONE
Directora de Taquigrafía

ANEXO I:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 161/06

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Primer Simposio sobre Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, organizado por el Museo Marítimo de Ushuaia conjuntamente con la Presidencia del Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo Provincial, a desarrollarse el día 9 de junio del corriente año en la ciudad de Ushuaia, en el cual disertarán el doctor Abel Ferrino, el principal Marcelo El Haibe, el profesor Carlos Baldasarre y el señor Gustavo Valdéz.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2-

Asunto N° 163/06

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que estime pertinente, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Reglamentación existente y aplicable para la concesión de explotaciones forestales;
2. listado completo de las explotaciones forestales vigentes;
3. planes de manejo de las concesiones forestales vigentes a la fecha, con copia de las últimas inspecciones de cada una de las explotaciones correspondientes al plan de manejo, con detalle del porcentaje de cumplimiento de cada uno de ellos;
4. estado de pago del aforo de cada una de las explotaciones vigentes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3-

Asunto N° 164/06

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial las actividades que realiza la 'Asociación Civil Cineclub Ushuaia'.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4-

Asunto N° 169/06

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, remita a esta Cámara Legislativa, lo siguiente;

1. Situación en que se encuentra la adquisición de la nueva caldera, según lo sugieren los informes técnicos vertidos en el Informe N° 03/06 referente a sistema de calefacción, caldera e instalación, del colegio José Martí, de fecha 7 de febrero de 2006 del M.O. y S.P. emanada por el señor Alejo Ponce director de M y R.E.P. (foja 61 de la documental que se acompañara) y del Informe N° 46 de letra D.G.O.P. referente al mismo tema, del 17 de marzo de 2006, emanada por los señores Bustos y Obando de la Dirección del M.O. y S.P. (foja 71 de la documental que se acompañara);
2. situación en que se encuentra la red de distribución de agua y presión de la misma, existente en el segundo piso del establecimiento;
3. informes y estudios sobre las características de las fundaciones del edificio y si están

preparadas para soportar un movimiento sísmico, ya que las remitidas sólo hacen referencia a pruebas realizadas con cargas estáticas en situación habitual;

4. en base a las remodelaciones realizadas, si el lugar físico destinado al comedor escolar reúne las condiciones de salubridad adecuadas;
5. medidas adoptadas en base a las conclusiones del 23 de marzo de 2006, elevadas por el licenciado Federico Schörer, jefe de Departamento de Seguridad Urbana de Defensa Civil Municipal, que sostiene: "...No cumple con las condiciones mínimas de seguridad".

Artículo 2º.- Solicitar asimismo, a través del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia, lo siguiente:

1. Lo que a fojas 31 de la documental sostiene el profesor Gabriel Ferrario referente Nota N° 61/06, Letra: D.G.A.J y Nota: M.E. y C. N° 3654/06 "...readecuar el desarrollo de los contenidos que deberán abordarse durante el correspondiente ciclo lectivo...";
2. número de circular a través de la cual ese Ministerio instruye a la Dirección del Nivel a fin de que arbitre los medios para readecuar los contenidos a abordar para garantizar la adquisición de los núcleos de aprendizaje prioritarios propios del tercer ciclo de la EGB3;
3. situación en que se encuentra la adquisición de los TRES (3) equipos de computación que se hubieran perdido por las filtraciones de aguas servidas antes de la reparación del sector de ingreso al edificio;
4. si en el Presupuesto Provincial correspondiente al Ejercicio económico del año 2006, contempla la ejecución de un nuevo establecimiento educacional; y, en caso afirmativo, plazo de ejecución de la obra.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 170/06

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la presentación del Primer Libro de Lengua de Señas de Tierra del Fuego "Comunicándonos", del profesor Rodolfo Daniel Lizardo, que se llevará a cabo oficialmente el día 19 de septiembre del corriente año, Día Nacional de las Personas Sordas, en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 175/06

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Si existe un Convenio de Cooperación entre la Provincia y la "International Compliance Association (ICA)", en caso afirmativo, remitir a esta Cámara la siguiente documentación debidamente certificada:
 - 1.1. Copia del Convenio, antecedentes y toda otra documentación relacionada al mismo;
 - 1.2. número de Registro y de Boletín Oficial donde se publicó;
 - 1.3. fundamentos, antecedentes y estudios realizados que justifiquen la necesidad de contar con el asesoramiento de la ICA en temas en los cuales, por su importancia, exceden el marco del IPRA por no ser ésta una entidad financiera.
2. Con relación a la Comunicación Oficial N° 066/06-Nota IPRA N° 310/06 donde informa el traslado del señor Horacio Sosa a Montevideo (Uruguay):
 - 2.1. Fundamentos que justifiquen la concurrencia a la reunión con directivos de la ICA;

- 2.2. informe detallado de los temas que se trataron y las conclusiones a las que se arribaron en la reunión mencionada en el punto anterior;
- 2.3. nómina de los funcionarios que viajaron; copia del acto administrativo que los autoriza;
- 2.4. si se utilizaron fondos públicos para la comisión; detalle de los gastos realizados.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 176/06

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Si existe o existió un contrato de publicación entre la Provincia y la revista "Fortune Magazine"; en caso afirmativo, remitir a esta Cámara la siguiente documentación debidamente certificada:
 - 1.1. Copia del contrato con sus anexos y toda la documentación relacionada al mismo;
 - 1.2. copia de la contraprestación en el medio internacional;
 - 1.3. copia del acto administrativo por el cual se faculta a los funcionarios intervinientes a firmar el contrato;
 - 1.4. fundamentos, antecedentes y estudios realizados en relación a la imperiosa necesidad de contratar a ese medio, habida cuenta de la importante erogación efectuada y del origen británico del mismo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 178/06

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la publicación de la tesis "Identidad, esencia de mí yo", de las autoras Alejandra Miriam Bastida y Gisela Guillermina Zenere.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 179/06

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 21 de la Ley provincial 50, por el siguiente texto:

"Artículo 21.- El Tribunal tendrá un Cuerpo de Auditores que dependerá de la Vocalía de Auditoría. Los auditores deberán poseer el título de contador público nacional u otro en ciencias económicas en cuyas incumbencias esté contemplada la facultad de auditar; los auditores de otras disciplinas profesionales deberán poseer título profesional extendido por universidad nacional u otra autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. En ambos casos deberán acreditar una antigüedad en el ejercicio de la profesión no inferior a los tres (3) años."

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 10 -

Asunto N° 180/06

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el "Segundo Encuentro Salteño en Ushuaia, la ciudad más Austral del Mundo", en conmemoración del 185° aniversario de la muerte de

nuestro caudillo don Martín Miguel de Güemes, considerado el padre de la guerra gaucha; evento auspiciado por la Secretaría de Cultura y la Subsecretaría de Deporte y Juventud Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 182/06

Artículo 1°.- Sustitúyese el texto del artículo 5° de la Ley provincial 486 por el siguiente:

"Artículo 5°.- El Fondo Residual Ley Provincial 478, estará a cargo de un (1) administrador, quien deberá ser profesional universitario y tendrá la representación legal, obligándolo con su firma. El administrador será designado por el Poder Ejecutivo. Su remuneración será el OCHENTA POR CIENTO (80%) de la que percibe el gobernador. En el supuesto que el designado sea de profesión abogado, el Poder Ejecutivo Provincial otorgará poder general judicial a los fines de habilitar su participación en juicios en los cuales el Fondo Residual Ley Provincial 478 sea parte."

Artículo 2°.- Deróganse los artículos 26 y 27 de la Ley provincial 486.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 11 -

Asunto N° 183/06

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguientes puntos, a saber:

1. Nómina de Programas de Prevención y Seguridad llevados adelante por la Dirección de Transporte de la Provincia, en todo el ámbito de la Provincia a partir del mes de junio de 2005 hasta la fecha;
2. cantidad de personal afectado a dichos programas;
3. si la Dirección de Transporte Provincial ha realizado Programas de Capacitación para el personal afectado a los distintos operativos de prevención y control; de ser afirmativo, informe los mismos;
4. cronograma de horarios de todo el personal dependiente de la Dirección Provincial de Transporte;
5. cantidad de horas extraordinarias realizadas por el personal dependiente de la Dirección Provincial de Transporte, a partir del mes de junio de 2005 hasta la fecha, discriminando: nombre y apellido, fecha y hora en que la realizó, y a qué Programa fue asignado.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 184/06

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Seminario de Diseño Inclusivo "Accesibilidad física, una problemática urbana y humana", organizado por el Colegio de Arquitectos de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a llevarse a cabo los días 29 y 30 de junio en la ciudad de Río Grande, y el 3 y 4 de julio del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 185/06

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa si existe otorgamiento de tierras fiscales a particulares, para la explotación de la turba.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 186/06

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre el superávit de PESOS OCHO MILLONES (\$8.000.000), que arrojó el Presupuesto 2005 en la Dirección Provincial de Puertos.

Artículo 2º.- Solicitar asimismo dónde se encuentra reflejado en el Presupuesto 2006, y si el mismo ha sufrido alguna variación.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 187/06

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Legislatura Provincial lo siguiente:

1. Si existe, a la fecha, un desfase salarial en la liquidación de los haberes del personal del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas;
2. en caso de existir lo expuesto en el punto precedente, detalle lo siguiente:
 - 2.1. Monto total adeudado;
 - 2.2. si existe reserva de partida presupuestaria;
 - 2.3. si se ha modificado el ítem mal liquidado.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 188/06

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Legislatura Provincial lo siguiente:

1. Presupuesto asignado al Patronato de Liberados;
2. cantidad de liberados y encausados que tiene bajo su supervisión;
3. planificación y programas previstos a ejecutar y en vigencia, para la reinserción social de los mismos;
4. cantidad y detalle de personal profesional y no profesional que desempeña funciones en los patronatos;
5. si se recibió asistencia financiera del Gobierno Nacional.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 189/06

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial remita, a este Cuerpo Legislativo, el organigrama de la nueva estructura provincial del Poder Central y entes descentralizados.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 190/06

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo Legislativo las estadísticas elevadas a la Dirección Nacional de Política Criminal del Gobierno Nacional por parte de la Policía Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 191/06

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Salud, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Información recepcionada, registrada y codificada desde la implementación del registro establecido por la Ley provincial 557 a la fecha. Responsables del Registro a lo largo de su implementación. Personal asignado a las tareas;
2. estudios demostadísticos llevados adelante;
3. incidencia y prevalencia determinadas en función de los datos relevados;
4. si se han producido atrasos, errores u omisiones en la información remitida;
5. detallar fuentes de información del Registro;
6. si se ha constatado renuencia en el envío de información. En caso afirmativo, cuándo, por quiénes, y qué medidas se han tomado al respecto;
7. si se han llevado adelante investigaciones epidemiológicas con grupos cooperativos interdisciplinarios. En caso afirmativo, informe cuándo, sobre qué tema, cuáles fueron las organizaciones participantes y resultados de la investigación;
8. si se han determinado factores de riesgo ambientales, socioculturales o laborales, capaces de inducir y/o producir patología oncológica; en caso afirmativo, cuáles son las acciones que se han diseñado para disminuir la morbimortalidad;
9. si de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de la Ley provincial 557 se han determinado grupos sociales o etáreos más expuestos; en caso afirmativo, cuáles son y qué programas se han definido al respecto;
10. detalle el mecanismo a través del cual se establece el registro de mortalidad;
11. informe montos asignados del presupuesto de salud pública para la aplicación de la ley y cualquier otro recurso, ya sea de aportes nacionales, provinciales, especiales o donaciones.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 192/06

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el programa radial “La Matinée del Tango”, que se emite por la 97.5 F.M. Recuerdos, de la ciudad de Ushuaia, que conduce el señor Néstor Oscar Licata.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 193/06

Artículo 1º.- Su beneplácito por la firma de la “Declaración de Principios y Líneas de Acción Conjunta” entre la señora Michelle Bachelet Jeria, Presidenta de la República de Chile y el Presidente de la República Argentina, doctor Néstor Kirchner, donde ratifican la continuidad del proceso de integración estratégica para fortalecer el proceso de integración sudamericana en marcha firmado en marzo de 2006.

Artículo 2º.- Destacar el artículo 3º, acordado entre ambos máximos representantes a saber: “3.- Concluir las obras de infraestructura en Tierra del Fuego, identificando en este sentido las rutas Y79 e Y71, en Chile y la Nacional N° 3 y la complementaria 'i' en Argentina, considerando las conexiones país-país, en un contexto de conectividad integral entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Región de Magallanes y Antártica Chilena”.

Artículo 3º.- Comunicar la presente resolución al Honorable Senado de la Nación, a la Cámara de Diputados, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a todos los Concejos Deliberantes de Tierra del Fuego y al Parlamento Patagónico.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 194/06

Artículo 1º.- Su beneplácito por el apoyo puesto de manifiesto por la Organización de Estados Americanos, OEA, al reclamo de la República Argentina sobre los derechos soberanos en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur presentado por el canciller Jorge Taiana en la 36ª Asamblea General del organismo internacional.

Artículo 2º.- Comunicar la presente resolución al Honorable Senado de la Nación, a la Cámara de Diputados, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y a todas las Legislaturas de la República Argentina y al Parlamento Patagónico.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 195/06

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 123/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 196/06

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 124/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 197/06

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 126/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 198/06

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 141/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 199/06

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 142/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto N° 200/06

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 147/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

Asunto N° 201/06

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 148/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

Asunto N° 202/06

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 163/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

Asunto N° 203/06

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 164/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

Asunto N° 204/06

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 170/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 33 -

Asunto N° 205/06

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 181/06.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

0 0 0 0

ANEXO II:

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

- 2 -

Comunicaciones Oficiales

Comunicación Oficial N° 045/06. Secretaría General de Gobierno. Nota N° 168/06 adjuntando Resolución N° 1323/06 de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza. Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 046/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 100/06 adjuntando Ley provincial 690.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 047/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 101/06 adjuntando Ley provincial 691.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 048/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 102/06 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 017/06, sobre acuerdos alcanzados y homologados en paritarias docentes por el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Fueguina (SUTEF) y el Gobierno de la Provincia.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 065/06. Municipalidad de la Ciudad de Río Grande. Nota N° 031/06 que expresa con preocupación la crítica situación planteada a partir de la disminución de vuelos programados por la empresa Aerolíneas Argentinas, durante el mes de mayo.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 066/06. Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA). Nota N° 310/06 informando traslado a la ciudad de Montevideo, Uruguay, a efectos de asistir a la reunión convocada por la "Internacional Compliance Association".
-Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 067/06. Fiscalía de Estado. Nota N° 289/06 adjuntando documentación cursada al señor gobernador y al presidente del Instituto Provincial de Vivienda (IPV), copia de la nota suscripta por los doctores Rauch y Aciar y copia de los fallos caratulados "Banco Central R.A. Bistolfi s/concurso s/casación" y "Consultora del Sur c/Instituto".
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 068/06. Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios. Nota N° 492/06 dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley provincial 661, de Presupuesto General –Ejercicio 2005.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 069/06. Instituto Fuegoño de Turismo (IN.FUE.TUR.). Nota N° 350/06 adjuntando el programa del Segundo Congreso Argentino sobre Turismo de Nieve y Deportes de Invierno.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 070/06. Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas. Nota N° 153/06 adjuntando antecedentes elevados por la Dirección Provincial de Hidrocarburos y Minería, referidos al avistaje de una mancha de hidrocarburos, en proximidades del Yacimiento Hidra.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 071/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 192/06 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 076/06, sobre el Presupuesto General.

-Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 072/06. Instituto Fuegoño de Turismo (IN.FUE.TUR.). Nota N° 416/06 dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la Ley provincial 661, de Presupuesto General – Ejercicio 2005.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 073/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 189/06 adjuntando Ley provincial 694.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 074/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 191/06 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 074/06 sobre convenios entre la Nación y la Provincia de fondos destinados a Escuelas Experimentales.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 075/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 190/06 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 071/06 sobre listado de planes.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 076/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 196/06 adjuntando Ley provincial 695.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 077/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 197/06 adjuntando Ley provincial 696.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 078/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 198/06 adjuntando Ley provincial 697.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 079/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 199/06 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 072/06, sobre hostería San Pablo.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 080/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 200/06 solicitando prórroga por el término de diez (10) días al pedido de informes requerido mediante Resoluciones de Cámara Nros. 073 y 076/06.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 081/06. Municipalidad de Río Grande. Nota N° 128/06 adjuntando actuaciones iniciadas por este Municipio, debido al reclamo del Instituto Previsional Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS) en su estado de deuda presentado a la Legislatura; Convenio y Acta Complementaria.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 082/06. Instituto Fueguino de Turismo (IN.FUE.TUR.). Nota N° 450/06 adjuntando Resolución N° 572/06 solicitando prórroga por el término de diez (10) días hábiles para la contestación de la Resolución de Cámara N° 097/06.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 083/06. Dirección Provincial de Puertos. Nota N° 1011/06 adjuntando convenio de colaboración suscripto con la Municipalidad de Ushuaia a fin de instrumentar la continuidad de la obra que ella ejecuta.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 084/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 215/06 solicitando prórroga por el término de diez (10) días al pedido de informe requerido mediante la Resolución de Cámara N° 093/06

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 085/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 216/06 solicitando prórroga por el término de diez (10) días al pedido de informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 097/06.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 086/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 224/06 adjuntando informe requerido mediante la Resolución de Cámara N° 075/06.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 087/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP) Nota N° 225/06 adjuntando informe requerido mediante la Resolución de Cámara N° 073/06.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 088/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 217/06 adjuntando Ley provincial 698.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 089/06. Poder Ejecutivo Provincial (PEP). Nota N° 230/06 adjuntando Cuenta de Inversión del Ejercicio 2005.

- Para conocimiento de bloques.

- 3 -

Asuntos de Particulares

Asunto N° 016/06. Unión Obrera Metalúrgica. Nota adjuntando reconocimiento a la actitud en la aprobación de las leyes tratadas en la sesión del día 6 de abril del corriente año.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 017/06. Centro de Empleados de Comercio Ushuaia (CECU). Nota adjuntando proyecto de ley sobre zona desfavorable.

- Tomado por el bloque Partido Justicialista (Asunto N° 165/06).

Asunto N° 018/06. Asociación Salteña "Gauchos de Güemes"(Ushuaia). Nota N° 210/06 solicitando se declare de interés provincial el "2º Encuentro Salteño en Ushuaia la ciudad más Austral del Mundo".

- Tomado por el bloque Frente de Unidad Provincial (Asunto N° 180/06).

Asunto N° 019/06. Colegio Público de Abogados de Río Grande. Nota adjuntando proyecto de ley modificando la Ley provincial. 607.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 020/06. Asociación Argentina de Derecho Procesal. Nota solicitando se declare de interés Provincial las “Conferencias Interdisciplinarias sobre cuestiones de Derecho”.

- Tomado por la Presidencia.

Asunto N° 021/06. Centro de Defensa del Consumidor de Ushuaia. Nota oponiéndose al incremento dispuesto por la Dirección Provincial de Energía.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 022/06. Colectivo Cultural. Nota solicitando se declare de interés provincial el “Plan de Capacitación 2006”.

- Tomado por la Presidencia.

Asunto N° 023/06. Asociación Civil Unión de Padres Independientes de Niños Especiales (UPINE). Nota adjuntando proyecto de ley modificando la Ley provincial 389

- Tomado por el bloque Partido Justicialista (Asunto N° 181/06).

0 0 0 0

SUMARIO

	Página
I - APERTURA DE LA SESIÓN	2
II- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y LA BANDERA PROVINCIAL	2
III - PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV - BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	13
1. Asuntos de Legisladores y del Poder Ejecutivo Provincial	13
V - HOMENAJES	26
1. A Cincuenta Años de la Masacre de José León Suárez	26
VI - ORDEN DEL DÍA	26
1. Aprobación de Diarios de Sesiones.	27
2. Asunto N° 161/06.Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución por el que se declara de interés provincial el 1° Simposio sobre Tráfico Ilícito de Bienes Culturales.	27
3. Asunto N° 163/06. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución por el que se solicita, al Poder Ejecutivo Provincial (PEP), que informe la reglamentación existente y aplicable para la concesión de explotaciones forestales, y otros ítems.	28
4. Asunto N° 164/06. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución que declara de interés provincial las actividades que realiza la "Asociación Civil Cineclub Ushuaia".	28
5. Asunto N° 169/06.Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución por el que se solicita, al Poder Ejecutivo Provincial (PEP), informe sobre la situación en que se encuentra la adquisición de la nueva caldera (según Informe N° 03/06 referente al sistema de calefacción e instalación de calderas) en el colegio José Martí, y otros ítems.	29
6. Asunto N° 170/06. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución por el que se que declara de interés provincial la presentación del Primer libro de Lengua de Señas de Tierra del Fuego "Comunicándonos", del profesor Rodolfo Daniel Lizardo.	30

7. Asunto N° 175/06. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución por el que se solicita, al Poder Ejecutivo Provincial (PEP), informe si existe un convenio de cooperación entre la Provincia y la Internacional Compliance Association (I.C.A.), y otros ítems.	30
8. Asunto N° 176/06. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución por el que se solicita, al Poder Ejecutivo Provincial (PEP), informe si existe un contrato de publicación entre la Provincia y la revista Fortune Magazine, y otros ítems.	31
9. Asunto N° 178/06. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de resolución por el que se declara de interés provincial la publicación de la tesis "Identidad, esencia de mi yo".	31
10. Asunto N° 179/06. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de ley por el que se modifica el artículo 21 de la Ley provincial 50, del Tribunal de Cuentas.	32
11. Asunto N° 180/06. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de resolución por el que se declara de interés provincial el "2º Encuentro Salteño en Ushuaia, la Ciudad más Austral del Mundo".	34
12. Asunto N° 182/06. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de ley por el que se modifica el artículo 5º de la Ley provincial 486.	34
13. Asunto N° 183/06. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución por el que se solicita, al Poder Ejecutivo Provincial (PEP), informe sobre los programas de prevención, seguridad y capacitación realizados por la Dirección Provincial de Transporte.	35
14. Asunto N° 184/06. Bloque 26 de Abril. Proyecto de resolución por el que se declara de interés provincial el Seminario de Diseño Inclusivo denominado "Accesibilidad Física: una problemática urbana y humana".	36
15. Asunto N° 185/06. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de resolución por el que se solicita, al Poder Ejecutivo Provincial (PEP), informe sobre el otorgamiento de tierras fiscales a particulares, con destino a la explotación de turba.	36
Asunto N° 186/06. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de resolución por el que se solicita, al Poder Ejecutivo Provincial (PEP), informe sobre el superávit en el Presupuesto de la Dirección Provincial de Puertos, correspondiente al año 2005.	36
. Asunto N° 187/06. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de resolución por el que se solicita, al Poder Ejecutivo Provincial, informe sobre un desfasaje salarial en la liquidación de haberes del personal del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA).	36
. Asunto N° 188/06. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de resolución por el que se solicitan, al Poder Ejecutivo Provincial (PEP), informes sobre el Patronato de Liberados.	36

. Asunto N° 189/06. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de resolución por el que se solicita, al Poder Ejecutivo Provincial (PEP), que eleve a esta Legislatura el organigrama de la nueva estructura provincial del Poder Central y de los entes descentralizados.	36
. Asunto N° 190/06. Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP). Proyecto de resolución por el que se solicita, al Poder Ejecutivo Provincial (PEP), la remisión de las estadísticas de la Policía provincial, oportunamente elevadas a la Dirección Nacional de Política Criminal.	36
16. Asunto N° 191/06. Bloque Alianza de una República de Iguales (ARI). Proyecto de resolución por el que se solicita, al Poder Ejecutivo Provincial, informe sobre cuestiones relacionadas con la creación del Registro Poblacional de Cáncer, creado por la Ley provincial 557.	37
17. Asunto N° 192/06. Bloque Movimiento Popular Fueguino (MPF). Proyecto de resolución por el que se declara de interés provincial el ciclo radial “La Matinée del Tango”.	38
18. Asunto N° 193/06. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de declaración por el que se expresa beneplácito por la “Declaración de Principios y Líneas de Acción Conjunta” suscrita por los presidentes de la República Argentina y de la República de Chile.	38
19. Asunto N° 194/06. Bloque Partido Justicialista (PJ). Proyecto de declaración por el que se expresa beneplácito por el apoyo expresado por la Organización de los Estados Americanos (OEA), respecto al reclamo de la República Argentina sobre los derechos soberanos en las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.	39
20. Asunto N° 195/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Asunto N° 195/06. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 123/06.	39
. Asunto N° 196/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 124/06.	39
. Asunto N° 197/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 126/06.	39
. Asunto N° 198/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 141/06.	39
. Asunto N° 199/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 142/06.	39
. Asunto N° 200/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 147/06.	39

. Asunto N° 201/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 148/06.	39
. Asunto N° 202/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 163/06.	39
. Asunto N° 203/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 164/06.	39
. Asunto N° 204/06. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 170/06.	39
. Asunto N° 205/06. Asunto N° 205/906. Comisión de Labor Parlamentaria. Proyecto de resolución que ratifica la Resolución de Presidencia N° 181/06.	40
VII- CIERRE DE LA SESIÓN	40
0 0 0 0 0	
ANEXO I : Asuntos Aprobados.	41
ANEXO II: Boletín de Asuntos Entrados.	50
2. Comunicaciones Oficiales	50
3. Asuntos de Particulares	52